1. INTRODUCCIÓN

La proyección del análisis del sector es de suma importancia ya que responde a las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económico (OCDE) le ha expresado al Gobierno Nacional. Así mismo, el HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E., en aras de optimizar el proceso de contratación busca que por medio del presente documento, se puedan generar herramientas para comprender el mercado del bien o servicio a contratar u obra a ejecutar, para que de esta forma se pueden alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo los cuales se acometen en cada uno de los procesos de contratación.

Por otro lado, el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, señala que las Entidades, a partir del objeto del contrato, debe hacer el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo, sin que sea relevante la modalidad de selección.

Por lo anterior, el análisis del sector permite al HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E., conocer las condiciones y las ventajas que representa contratar el bien o servicio.

A su vez, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 "Etapa de planeación" del acuerdo No. 011 del 2021, "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO", elabora los Estudios del Sector para adelantar el proceso contractual para "**GARANTIZAR A TODO COSTO LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN EN IMAGENOLOGÍA PARA ESTUDIOS CON RADIACIÓN IONIZANTE Y NO IONIZANTE, PROCEDIMIENTOS DE LA ESPECIALIDAD DE RADIOLOGIA , EN LOS SERVICIOS Y UNIDADES DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA DONDE SEAN REQUERIDOS"** Por medio del presente documento se deja constancia del análisis de aspectos comerciales, financieros, y técnicos, los cuales se realizarán en la etapa de planeación y estructuración.

En relación al objeto contractual que se identifica en el sector de servicios y los aspectos relacionados con **"GARANTIZAR A TODO COSTO LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN EN IMAGENOLOGÍA PARA ESTUDIOS CON RADIACIÓN IONIZANTE Y NO IONIZANTE, PROCEDIMIENTOS DE LA ESPECIALIDAD DE RADIOLOGÍA , EN LOS SERVICIOS Y UNIDADES DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA DONDE SEAN REQUERIDOS",** se evidencia que de acuerdo a las obligaciones que se desarrollaran en la ejecución, estas pueden ser ejecutadas por una persona natural o jurídica que cumpla con los requerimientos técnicos requeridos por la entidad, idoneidad y experiencia en el desarrollo del objeto contractual.

Se deja constancia mediante el presente documento, del análisis del sector realizado en la etapa de planeación y estructuración de este, así:

2.OBJETO CONTRACTUAL

"GARANTIZAR A TODO COSTO LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN EN IMAGENOLOGÍA PARA ESTUDIOS CON RADIACIÓN IONIZANTE Y NO IONIZANTE, PROCEDIMIENTOS DE LA ESPECIALIDAD DE RADIOLOGIA, EN LOS SERVICIOS Y UNIDADES DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA DONDE SEAN REQUERIDOS"

3.ASPECTOS GENERALES

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

1.1. ECONÓMICO

Dado el objeto de contratación y con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas Revisión 4 adaptada para Colombia se establecen los siguientes códigos CIIU como parte de las opciones que ofrece el sector económico, según la Clasificación del DANE (Departamento Nacional de Estadística) para satisfacer la necesidad del presente análisis, y a partir de los cuales se identificaran las empresas del sector en capacidad de ejecutar el objeto del actual proceso:

DANE INFORMACIÓN PARA TODOS	CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME DE TODAS LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS REVISIÓN 4 ADAPTADA PARA COLOMBIA
Sector general de clasificación	Subsector clasificación DANE
Servicios	(Q) Actividades de Atención de la Salud Humana y de Asistencia Social
Código CIIU	**8691**-Actividades de apoyo diagnóstico

Fuente: Elaboración propia-DANE-CIIU

1.1.1. Clasificación: código estándar de productos y servicios de naciones unidas

Identificados los proveedores que han participado como oferentes o contratistas en procesos de contratación con entidades del Estado y de acuerdo con los códigos del clasificador de bienes y servicios UNSPSC proporcionados por Colombia compra eficiente, para el **"GARANTIZAR A TODO COSTO LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN EN IMAGENOLOGÍA PARA ESTUDIOS CON RADIACIÓN IONIZANTE Y NO IONIZANTE, PROCEDIMIENTOS DE LA ESPECIALIDAD DE RADIOLOGIA , EN LOS SERVICIOS Y UNIDADES DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA DONDE SEAN REQUERIDOS,** se puede ubicar en:

Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase	Código - Producto	Nombre - Producto
85000000	85120000	85121800	85121808	Servicios de laboratorios de rayos x

Fuente: Clasificador De Bienes/Colombia Compra Eficiente

1.1.2. Productos incluidos en el sector

Una vez definido el sector en el que se encuentra el objeto contractual, se observa que pertenece al sector servicios, en el cual se desarrollan actividades dirigidas a la Atención de la Salud Humana y de Asistencia Social, enfocadas en actividades de apoyo diagnóstico.

1.1.3. Agentes que componen el sector

En el sector servicios enfocado en actividades de apoyo diagnóstico, existen instituciones y entidades que se encargan de la vigilancia, control, de la inspección, de la auditoría y los organismos que regulan los servicios en Colombia, que son:

SECTOR	ACTORES Y GRUPOS INTERESADOS
INTERNACIONAL	OMS (Organización Mundial de la Salud
	OPS (Organización Panamericana de la Salud)
PÚBLICO	Ministerio de Salud y Protección Social
	Ministerio de Minas y Energí-a
	INVIMA (Instituto Nacional De Vigilancia De Medicamentos Y Alimentos)
	Superintendencia de Industria y Comercio
	Superintendencia de Industria y Salud
PRIVADO	Cámara de Dispositivos Médicos e Insumos para la Salud de la ANDI
	Proveedores certificados de elementos de Diagnóstico
SOCIEDAD CIVIL	Trabajadores, Usuarios y Pacientes del HORO

Fuente: Elaboración Propia.

1.1.4. Gremios y Asociaciones que participan en el sector

En el sector de farmacéutico, existen diferentes agremiaciones las cuales se describen a continuación:

SIGLA	NOMBRE
ACR	Asociación Colombiana de Radiología
ASSESALUD	Agremiación Sindical del Sector Salud
ASMEDAS	Asociación Médica Sindical Colombiana
ASONESS	Asociación Nacional de Servidores Públicos de Entidades de la Seguridad Social Integral
PACIENTES ALTO COSTO	Asociación de Pacientes de Alto Costo
ACOP	Asociación Colombiana de Pacientes con Enfermedades de Depósito Lisosomal
ACP	Asociación Colombiana de Pediatría
AGRUCOL	Asociación de Gestores Unidos por Colombia
ASMUCOL	Asociación Mutual de Colombia
ANTHOC	Asociación Nacional de Trabajadores de Hospitales, Clínicas y Consultorios
PACIENTES COLOMBIA	Asociación Colombia Saludable
ACEMI	Asociación Colombiana de Empresas de Medicina Integral
GESTARSALUD	Asociación de Empresas Gestoras del Aseguramiento en Salud de Colombia
ACHC	Asociación Colombiana de Hospitales y Clínicas
ACESI	Asociación Colombiana de Empresas Sociales del Estado y Hospitales Públicos
Misión Salud	Misión Salud
Academia Nacional de Medicina	Academia Nacional de Medicina de Colombia
FMC	Federación Médica Colombiana

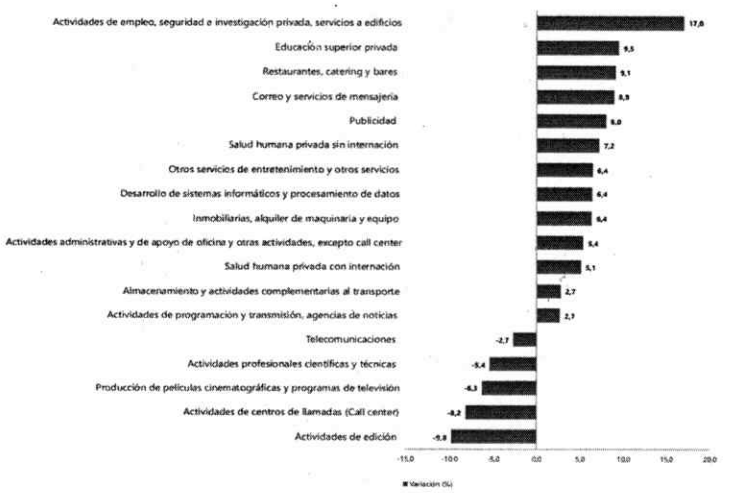
1.1.5. Cifras totales de ventas

En Colombia, en concordancia con la tendencia observada en Latinoamérica y a nivel mundial, la demanda de los servicios de radiología e imágenes diagnósticas presentó un crecimiento sostenido entre octubre de 2024 y octubre de 2025, impulsado por el carácter transversal de esta especialidad como apoyo diagnóstico esencial en la atención clínica. Dicho aumento se explica por el mayor uso de tecnologías avanzadas de imagen, el incremento de patologías crónicas y la ampliación del acceso a los servicios de salud. A nivel nacional, los indicadores generales del sistema muestran una mayor utilización de servicios médicos, reflejada en el aumento del gasto

en salud reconocido, lo que sugiere un mayor volumen de estudios diagnósticos. En el ámbito internacional, se evidencian crecimientos anuales superiores al 4%[1] en el volumen de pruebas de imagen, tendencia que resulta consistente con el comportamiento del mercado colombiano.

No obstante, este incremento de la demanda ha generado presiones sobre la capacidad operativa y los tiempos de atención, particularmente en el sector público. Además, se observan comportamientos heterogéneos entre subsectores, lo que sugiere que el crecimiento no es homogéneo y responde a dinámicas específicas de demanda y costos. En síntesis, el resultado indica que el sector de correo y servicios de mensajería continúa siendo un soporte relevante de la actividad económica, aunque parte del crecimiento nominal puede estar influenciado por efectos de precios más que por aumentos reales en volumen de servicios.

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Octubre 2025[p] / octubre 2024



Fuente: DANE/EMS

1.1.5.1. Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos según subsector de servicio

En octubre de 2025, la variación anual de los ingresos del sector servicios, medida por la EMS, estuvo explicada principalmente por los ingresos operacionales, que realizaron la mayor contribución al crecimiento total en la mayoría de los subsectores, evidenciando una dinámica asociada a la actividad principal de las empresas.

El análisis por subsectores muestra diferencias en la magnitud de la contribución, reflejando comportamientos desiguales en la recuperación y expansión del sector servicios. En conjunto, los resultados sugieren un crecimiento nominal concentrado en la actividad productiva, con limitada incidencia de factores atípicos sobre los ingresos totales.

[1] Diagnostic Imaging Services Market Report 2025, Research and Markets, marzo de 2025. El mercado de servicios de diagnóstico por imágenes muestra un crecimiento global con un CAGR de 5,8 % entre 2024 y 2025. Disponible en: https://www.researchandmarkets.com/reports/5783052/diagnostic-imaging-services-market-report

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Octubre 2025ᵖ / octubre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2,7	2,6	-0,2	0,3
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,8	8,8	-0,0	0,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,1	8,9	0,5	-0,4
J	División 58	Actividades de edición	-9,8	-8,6	-1,9	0,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-6,3	-4,7	-2,8	1,2
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,7	3,4	0,0	-0,6
J	División 61	Telecomunicaciones	-2,7	-2,2	-0,6	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,4	7,0	-0,6	-0,0
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,4	7,1	-0,8	-0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-5,4	-5,4	-0,0	-0,0
M	Clase 7310	Publicidad	0,0	8,2	-0,1	-0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	17,0	16,9	0,0	0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-8,2	-8,2	-0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	5,4	5,3	0,0	0,1
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,5	8,3	0,1	1,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,1	5,2	-0,2	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,2	6,7	0,3	0,3
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	6,4	7,3	0,1	-1,0

Fuente: DANE/EMS

1.1.5.2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de

En octubre de 2025, la Tabla 2 de la EMS evidencia que 10 subsectores del sector servicios registraron variaciones anuales negativas en el personal ocupado, lo que refleja un ajuste laboral significativo y heterogéneo frente a octubre de 2024. Este comportamiento indica que, pese al crecimiento de ingresos observado en algunos subsectores, la generación de empleo no fue generalizada.

La variación del empleo estuvo marcada por una menor contribución del personal contratado, así como por reducciones en modalidades indirectas, lo que sugiere estrategias de contención de costos, aumento de productividad o recomposición del empleo. En síntesis, los resultados muestran que el sector servicios presentó señales de desaceleración en el mercado laboral, con impactos diferenciados según el subsector.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Octubre 2025ᵖ / octubre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Horas cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	4,7	2,7	1,0	1,0	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-0,2	-0,5	1,6	-1,2	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-0,5	2,0	-1,8	-0,8	--
J	División 58	Actividades de edición	-5,3	-3,3	-2,4	0,4	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-0,6	2,3	0,5	-3,5	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-0,1	-0,9	-0,7	1,6	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-6,9	-4,2	-2,4	-0,3	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0,0	0,0	0,1	-0,1	--
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-0,5	0,8	-0,1	-1,3	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-5,2	-3,2	-2,4	0,4	--
M	Clase 7310	Publicidad	3,9	0,7	2,6	0,7	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	0,7	-0,0	2,2	0,2	-1,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-6,1	-2,1	-3,5	-0,1	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	3,1	-0,3	4,8	-1,3	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,6	0,0	-0,7	0,0	0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,7	-2,6	1,5	-0,3	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,3	-1,4	1,5	0,1	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-0,1	-0,4	0,6	-0,3	--

Fuente: DANE/EMS

1.1.5.3. Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios

En octubre de 2025, la Tabla 3 de la EMS muestra que la mayoría de los subsectores del sector servicios registraron variaciones anuales negativas en salarios, lo que evidencia una disminución generalizada de la masa salarial frente a octubre de 2024. Las variaciones oscilaron entre -1.7%, correspondiente a salud humana privada con intervención, y 0.3% salud humana sin internación, uno de los nueve subsectores que tuvo decrementos.

Este comportamiento sugiere que, aun en un contexto donde el empleo no creció de forma homogénea, las empresas realizaron ajustes salariales transversales, posiblemente asociados a indexación por inflación, retención de talento y/o mayores costos laborales. En conclusión, los resultados reflejan un fortalecimiento nominal de los ingresos laborales en el sector servicios, con diferencias relevantes en la intensidad del ajuste por subsector.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Octubre 2025[p] / octubre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Model** Hora corrida***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0.8	0.2	2.6	...
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12.8	6.3	3.5	...
I	División 55	Restaurantes, catering y bares	12.4	6.3	6.1	...
I	División 56	Actividades de edición	8.3	4.7	1.8	...
J	División 59 excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	4.8	2.3	1.5	...
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5.0	2.1	2.9	...
J	División 61	Telecomunicaciones	8.2	5.0	2.3	...
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6.1	3.9	2.5	...
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 77 35, 77 39 y 7730	Inmobiliarios, alquiler de maquinaria y equipo	8.8	7.8	1.0	...
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	6.6	3.0	3.6	...
M	Clase 7310	Publicidad	7.6	4.3	3.3	...
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	9.7	3.4	3.5	2.7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	6.5	3.0	3.6	...
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	10.4	7.2	2.6	...
P	Grupo 854	Educación superior privada	6.4	1.0	1.3	4.2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	0.9	2.9	1.9	...
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0.7	4.9	4.9	...
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10.7	5.4	5.3	...

Fuente: DANE/EMS

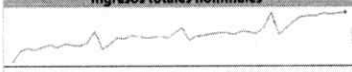
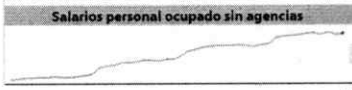
1.1.5.4. Evolución por subsector de servicios

1.1.5.4.1. Subsectores de servicios con las tres variaciones más representativas

1.1.5.4.1.1. Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios

El comportamiento observado responde principalmente a un incremento en la demanda de estos servicios tercerizados, asociados a la reactivación de actividades empresariales, comerciales e institucionales. El fuerte crecimiento de los ingresos nominales (17,0%) frente a un aumento marginal del personal ocupado (0,7%) sugiere mejoras en eficiencia operativa, reajustes contractuales y mayor facturación por servicio, más que una expansión del empleo. A su vez, el incremento de los salarios (9,7%) estaría asociado a ajustes por inflación, cumplimiento de incrementos salariales y mayores costos laborales, en un contexto de demanda creciente y necesidad de retención de personal.

Tabla 6. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
Total nacional
Octubre 2025P

Índice (ene 2022-oct 2025)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**17,0**	
	Ingresos por servicios prestados	17,1	16,9
	Ingresos por venta de mercancías	2,2	0,0
	Otros ingresos operacionales	45,9	0,1
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total**	**0,7**	
	Permanente	0,0	0,0
	Temporal directo	5,9	2,2
	Agencias	13,3	0,2
	En misión	-3,8	-1,7
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**9,7**	
	Salarios personal permanente	9,3	3,4
	Salarios temporal directo	12,1	3,6
	Salarios personal en misión	8,3	2,7

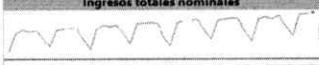
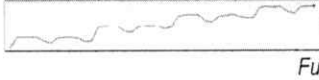
Fuente: DANE-EMS

1.1.5.4.1.2. Educación superior privada

El desempeño de la educación superior privada en octubre de 2025 refleja una dinámica de crecimiento de ingresos asociada a ajustes en matrículas, diversificación de la oferta académica y mayor participación de programas de posgrado y modalidades virtuales, que presentan mayor capacidad de generación de recursos. Este comportamiento se dio en un contexto de racionalización del personal ocupado, lo que sugiere estrategias de eficiencia operativa, reorganización de cargas académicas y optimización administrativa, orientadas a contener costos sin afectar la prestación del servicio.

El aumento de los salarios, pese a la reducción del personal, indica presiones de costos laborales derivadas de la indexación por inflación, ajustes contractuales y la necesidad de retener talento docente y administrativo calificado. En general, los resultados evidencian un modelo de crecimiento basado en ingresos y productividad, más que en expansión del empleo, lo que refleja un proceso de adaptación estructural del subsector frente a las condiciones del entorno económico y educativo.

Tabla 7. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Educación superior privada
Total nacional
Octubre 2025P

Índice (ene 2022-oct 2025)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**9,5**	
	Ingresos por servicios prestados	8,9	8,3
	Ingresos por venta de mercancías	20,1	0,1
	Otros ingresos operacionales	16,7	1,1
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total**	**-0,6**	
	Permanente	0,0	0,0
	Temporal directo	-1,2	-0,7
	Agencias	0,5	0,0
	Hora cátedra	1,7	0,1
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**6,6**	
	Salarios personal permanente	3,7	1,0
	Salarios temporal directo	8,1	1,3
	Docente hora cátedra	7,6	4,3

Fuente: DANE-EMS

1.1.5.4.1.3. Restaurantes, catering y bares

El comportamiento de restaurantes, catering y bares en octubre de 2025 refleja un crecimiento de los ingresos nominales impulsado por la recuperación del consumo fuera del hogar, ajustes de precios y mayor demanda de servicios de alimentación, especialmente en actividades sociales y empresariales. Este aumento de ingresos se dio pese a una leve reducción del personal ocupado, lo que sugiere procesos de optimización operativa, mayor rotación laboral y uso más intensivo de esquemas flexibles de contratación, característicos del subsector.

El fuerte incremento de los salarios evidencia presiones de costos laborales, asociadas a ajustes por inflación, incrementos del salario mínimo y estrategias de retención de mano de obra, en un contexto de alta rotación y escasez relativa de personal calificado. En general, los resultados indican que el subsector continúa operando bajo un modelo de crecimiento basado en ingresos y ajustes de precios, más que en expansión del empleo, con impactos relevantes sobre la estructura de costos.

Tabla 8. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Restaurantes, catering y bares
Total nacional
Octubre 2025P

Índice (ene 2022-oct 2025)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**9,1**	
	Ingresos por servicios prestados	9,4	8,9
	Ingresos por venta de mercancías	14,1	0,5
	Otros ingresos operacionales	-31,9	-0,4
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total***	**-0,5**	
	Permanente	3,4	2,0
	Temporal directo	-4,7	-1,8
	Agencias	-24,7	-0,8
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**12,4**	
	Salarios personal permanente	11,4	6,3
	Salarios temporal directo	13,3	6,1

Fuente: DANE-EMS

1.1.5.4.2. Subsectores de servicios con las variaciones negativas más representativas

1.1.5.4.2.1. Actividades de edición

El desempeño de las actividades de edición en octubre de 2025 evidencia un escenario de contracción del subsector, reflejado en la disminución de los ingresos nominales, asociada a menor demanda de productos editoriales impresos, cambios en los hábitos de consumo y un proceso de transición hacia formatos digitales. Este entorno adverso se tradujo en una reducción del personal ocupado, consistente con ajustes estructurales, cierre de líneas menos rentables y racionalización de costos operativos.

No obstante, el crecimiento de los salarios sugiere la presencia de ajustes salariales transversales por inflación, cumplimiento de compromisos contractuales y retención de perfiles especializados, aun en un contexto de menor actividad. En general, los resultados reflejan un proceso de reestructuración del subsector, en el que la contracción de ingresos y empleo coexiste con aumentos salariales, evidenciando presiones de costos y cambios estructurales en el modelo de negocio.

Tabla 9. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Actividades de edición
Total nacional
Octubre 2025P

Índice (ene 2022-oct 2025)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**-9,8**	
	Ingresos por servicios prestados	-9,9	-8,6
	Ingresos por venta de mercancías	-32,9	-1,9
	Otros ingresos operacionales	8,1	0,6
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total***	**-5,3**	
	Permanente	-4,3	-3,3
	Temporal directo	-14,6	-2,4
	Agencias	7,3	0,4
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**8,3**	
	Salarios personal permanente	6,7	4,7
	Salarios temporal directo	12,4	3,6

Fuente: DANE-EMS

1.1.5.4.2.2. Actividades de centro de llamadas (Call center)

El comportamiento de las actividades de centros de llamadas (call center) en octubre de 2025 refleja un proceso de ajuste del subsector, evidenciado en la reducción de los ingresos nominales, asociado a menor demanda de servicios tradicionales de atención telefónica,

reestructuración de contratos y migración hacia canales digitales y automatizados. Esta dinámica se tradujo en una disminución del personal ocupado, consistente con procesos de optimización operativa, automatización y relocalización de servicios.

A pesar de la contracción en ingresos y empleo, el crecimiento de los salarios sugiere ajustes salariales por inflación, cumplimiento de incrementos contractuales y mayores costos laborales, especialmente para retener personal con habilidades específicas. En síntesis, los resultados indican que el subsector atraviesa una fase de transformación estructural, en la que la reducción de escala operativa coexiste con presiones salariales, reflejando cambios en el modelo de prestación del servicio.

Tabla 10. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Actividades de centros de llamadas (Call center)
Total nacional
Octubre 2025P

Índice (ene 2022-oct 2025)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**-8,2**	
	Ingresos por servicios prestados	-8,2	-8,2
	Ingresos por venta de mercancías	**	0,0
	Otros ingresos operacionales	241,3	0,1
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total***	**-6,1**	
	Permanente	-3,5	-2,5
	Temporal directo	-13,0	-3,5
	Agencias	-6,4	-0,1
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**6,6**	
	Salarios personal permanente	4,9	3,0
	Salarios temporal directo	9,5	3,6

Fuente: DANE-EMS

1.1.5.4.2.3. Producción de películas cinematográficas y programas de televisión

El desempeño de la producción de películas cinematográficas y programas de televisión en octubre de 2025 evidencia un entorno de contracción moderada, reflejado en la disminución de los ingresos nominales, asociada a menor volumen de producciones, aplazamiento de proyectos y ajustes en presupuestos del sector audiovisual. Este comportamiento se tradujo en una leve reducción del personal ocupado, consistente con la naturaleza temporal y por proyectos del empleo en este subsector.

El crecimiento de los salarios, aunque moderado, responde a ajustes contractuales, indexación por inflación y la necesidad de retener perfiles técnicos y creativos especializados, aun en un contexto de menor actividad. En conjunto, los resultados reflejan un proceso de ajuste coyuntural del subsector, donde la reducción de ingresos y empleo convive con aumentos salariales acotados, propios de una estructura laboral altamente especializada y flexible.

Tabla 11. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Producción de películas cinematográficas y programas de televisión
Total nacional
Octubre 2025P

Índice (ene 2022-oct 2025)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**-6,3**	
	Ingresos por servicios prestados	-7,6	-4,7
	Ingresos por venta de mercancías	-11,1	-2,8
	Otros ingresos operacionales	9,8	1,2
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total***	**-0,6**	
	Permanente	3,8	2,3
	Temporal directo	2,2	0,5
	Agencias	-22,8	-3,5
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**4,8**	
	Salarios personal permanente	5,0	3,3
	Salarios temporal directo	3,4	1,5

Fuente: DANE-EMS

1.1.6. Variables económicas que pueden afectar la dinámica del sector

1.1.6.1. Salario Mínimo Legal Vigente (SMLV)

El histórico de salario mínimo en Colombia se debe tener en cuenta para fijar los pagos a trabajadores privados y públicos sea cual sea su tipo de vinculación, es la base salarial en el país, y sobre este se fijan los valores del mercado laboral. De acuerdo con el informe del mercado laboral de enero de 2018 llamado "Productividad y salario mínimo" de Fedesarrollo, En Colombia, el salario mínimo se ajusta anualmente a partir de una negociación entre los sindicatos, las empresas y el gobierno, normalmente aumenta con base en la inflación esperada, de acuerdo con la meta establecida por el Banco de la República y los cambios observados en la productividad laboral. En cualquier caso, acogiendo una sentencia de la Corte Constitucional, el aumento debe ser superior a la inflación observada en el año inmediatamente anterior, de tal forma que al menos se garantice que su poder adquisitivo no se deteriore con respecto al que se tenía un año atrás. El ajuste del salario mínimo no necesariamente implica que todos los salarios en la economía se muevan en la misma dirección ni mucho menos en la misma magnitud. Actualmente, el salario mínimo del país representa aproximadamente el 86,2% del salario mediano y el 57,3% del promedio de los salarios de las personas ocupadas en el país. Estos porcentajes indican que muchos trabajadores reciben remuneraciones inferiores al mínimo legal establecido. La situación dentro de las regiones del país es aún más compleja. El salario mínimo está por encima del ingreso mediano y promedio en las regiones más pobres y de menor productividad donde, por esa misma razón, la informalidad - en la que no se respetan los mínimos salariales establecidos en las normas legales es particularmente alta.

El Gobierno Nacional anunció a través de los Decretos 1469 y 1470 de 2025, un incremento de 23% del salario mínimo para el 2026, dado que no se llegaron a acuerdos entre empresarios y las centrales obreras. En cuanto al auxilio de transporte, el aumento fue de 24.5%. Con este incremento señalado, el salario mínimo queda en $1.750.905,00. El auxilio de transporte quedó en $249.905. Es decir, que el salario mínimo total para el año 2026 es de $2.000.000.

VARIACIÓN DEL SALARIO MÍNIMO MENSUAL				
Año	Salario mínimo mensual	Variación porcentual anual %	Auxilio de transporte	Normatividad/Decreto
2026	$1.750.905,00	23%	$ 249.095,00	1469 y 1470 de 2025
2025	$1.423.500,00	9,54%	$ 200.000,00	1572 y 1573 de 2024
2024	$1.300.000,00	12%	$ 162.000,00	2292 de dic 29 de 2023
2023	$ 1.160.000,00	16%	$ 140.606,00	2613 de dic 28 de 2022
2022	$ 1.000.000,00	10,07%	$ 117.172,00	1724 de dic 15 de 2021
2021	$ 908.526,00	3,5%	$ 106.454,00	1786 de dic 29 de 2020
2020	$ 877.803,00	6%	$ 102.854,00	2360 de dic 26 de 2019
2019	$ 828.116,00	6%	$ 97.032,00	2451 de dic 27 de 2018
2018	$ 781.242,00	5,9%	$ 88.211,00	2269 de dic 30 de 2017
2017	$ 737.717,00	7%	$ 83.140,00	2209 de dic 30 de 2016
2016	$ 689.455,00	7%	$ 77.700,00	2552 de dic 30 de 2015
2015	$ 644.350,00	4,6%	$ 74.000,00	2731 de dic 30 de 2014
2014	$ 616.000,00	4,5%	$ 72.000,00	3068 de dic 30 de 2013
2013	$ 589.500,00	4,02%	$ 70.500,00	2738 de dic 28 de 2012
2012	$ 566.700,00	5,8%	$ 67.800,00	4919 de dic 26 de 2011
2011	$ 535.600,00	4%	$ 63.600,00	033 de enero 11 de 2011
2010	$ 515.000,00	3,6%	$ 61.500,00	5053 de dic 30 de 2009

Fuente: Elaboración Propia.

1.1.6.2. Índice de Precios al Consumidor (IPC)

El índice de precios al consumidor (IPC) mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. El dato del IPC, en Colombia, lo calcula mensualmente el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

En diciembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, y la variación mensual 0,27%. En diciembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, es decir, 0,10 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,20%.

IPC	Diciembre			
	Variación anual		Variación mensual	
	2024	2025	2024	2025
IPC total	5,20	**5,10**	0,46	**0,27**

Fuente: DANE/IPC

1.1.6.3. Variación mensual

El comportamiento mensual del IPC total en diciembre 2026 (0,27) se da principalmente por la variación de la división de Restaurantes y hoteles de 0,85%., seguido por educación con 0,41%.

La información del DANE muestra que en diciembre de 2025 la inflación mensual se moderó frente a noviembre, al pasar de 0,38 % a 0,24 %, evidenciando una desaceleración en la presión inflacionaria de cierre de año.

Este comportamiento estuvo explicado principalmente por el incremento en Restaurantes y hoteles, que continuó siendo el mayor impulsor del IPC, junto con Transporte, mientras que Alimentos y bebidas no alcohólicas mantuvieron una variación negativa, contribuyendo a contener el nivel general de precios.

En síntesis, el resultado refleja una inflación concentrada en servicios y asociada a efectos estacionales, más que a presiones generalizadas sobre los bienes de consumo básico.

IPC. Variaciones y contribuciones mensuales según divisiones de gasto para total ingresos				
Descripción	Septiembre - 2025		Octubre - 2025	
	Variación (%)	Contribución (p.p)	Variación (%)	Contribución (p.p)
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	0,31	0,10	0,41	0,13
Restaurantes y hoteles	0,20	0,02	0,27	0,03
Recreación y cultura	-0,16	0,00	0,81	0,03
Bienes y servicios diversos	0,44	0,02	0,38	0,02
Transporte	0,11	0,01	0,14	0,02
Salud	0,60	0,01	0,65	0,01
Prendas de vestir y calzado	0,23	0,01	0,22	0,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,07	0,02	0,37	0,01
Bienes y servicios para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	0,16	0,01	0,12	0,00
Educación	1,39	0,06	0,06	0,00
Información y comunicación	1,43	0,04	-0,02	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	0,18	0,03	-0,35	-0,07
Total		0,32		0,18

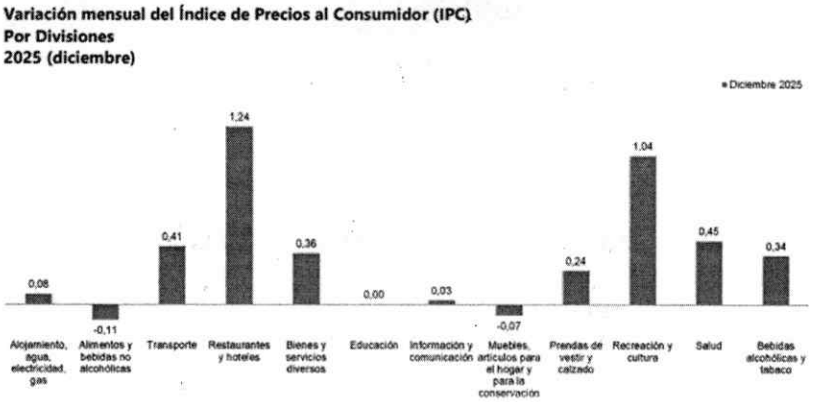
Fuente: DANE/IPC.

1.1.6.4. Variación año corrido

En diciembre de 2025, la variación mensual del IPC fue 0,27 %, influenciada principalmente por el comportamiento de la división Restaurantes y hoteles, que registró la mayor variación mensual (1,24 %), impulsada por los incrementos en servicios de alojamiento y comidas preparadas fuera del hogar. La división Recreación y cultura presentó la segunda mayor variación (1,04 %), destacándose los

aumentos en cines, teatros y paquetes turísticos, aunque con reducciones en bienes durables como juegos, juguetes y equipos electrónicos.

En contraste, Alimentos y bebidas no alcohólicas mostró la menor variación mensual (-0,11 %), debido principalmente a caídas significativas en precios de productos agrícolas como zanahoria, cebolla y frutas frescas, pese a incrementos en tomate, papa y plátano; mientras que Muebles y artículos para el hogar también registró una variación negativa (-0,07 %).
Finalmente, las mayores contribuciones al IPC mensual provinieron de comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio, así como del arriendo imputado y efectivo, en tanto que frutas frescas, electricidad y gas aportaron las menores contribuciones al resultado mensual.



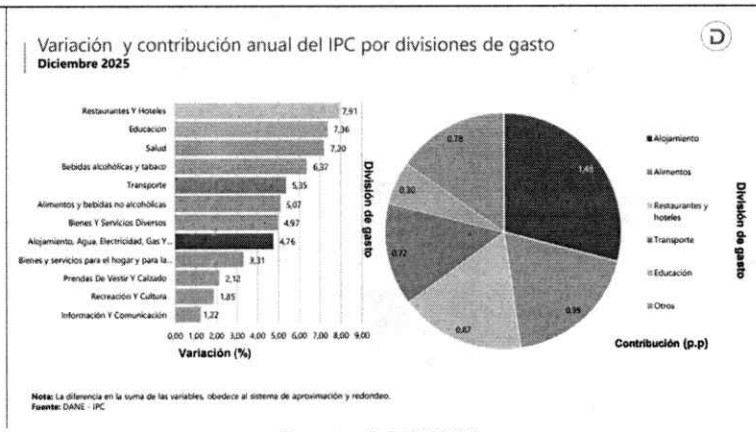
Fuente: DANE/IPC.

1.1.6.5. Variación anual

En diciembre de 2025, la inflación anual del IPC presenta una estructura claramente dominada por los servicios, con Restaurantes y hoteles como la división de mayor variación anual (7,91 %), reflejando presiones de demanda y ajustes de costos propios del sector servicios.

Desde la perspectiva de contribución al IPC, el mayor aporte provino de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (1,48 p.p.), lo que evidencia el peso estructural de los gastos regulados y de vivienda en la canasta, seguido por Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,95 p.p.) y Restaurantes y hoteles (0,87 p.p.). Divisiones como Educación (7,36 %) y Salud (7,20 %) registraron variaciones anuales elevadas, asociadas a indexaciones y ajustes tarifarios, aunque con una contribución relativa menor al resultado total por su ponderación en la canasta.

En contraste, Información y comunicación (1,22 %) y Recreación y cultura (1,85 %) presentaron las menores variaciones, indicando una inflación poco generalizada y concentrada en rubros específicos, lo cual sugiere un perfil inflacionario más estructural que transitorio, con predominio de componentes rígidos y de servicios sobre los bienes transables.



Fuente: DANE/IPC.

1.1.6.6. Tasa de cambio representativa del mercado- TRM

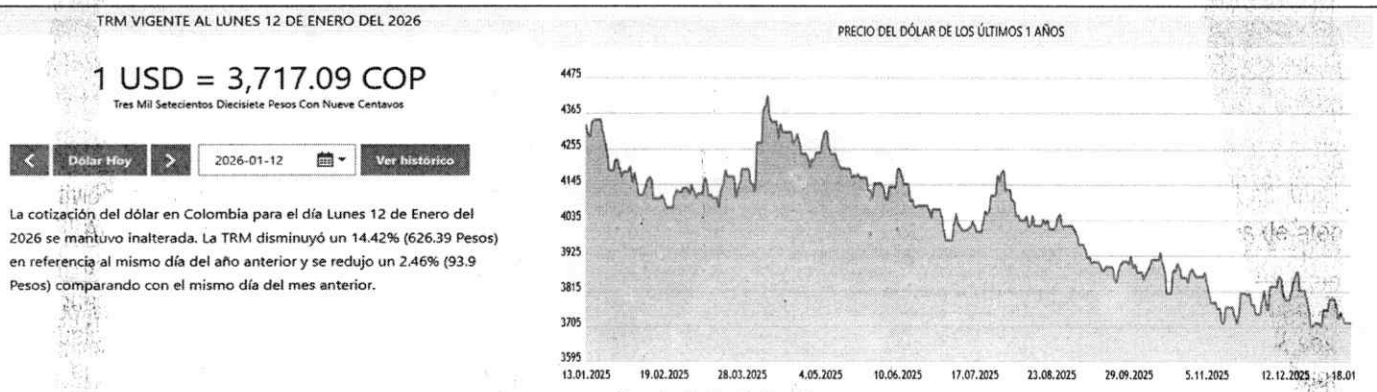
La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM– es el promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario dentro del horario que establezca el Banco de la República mediante reglamentación general. Para el cálculo de la TRM se deberán excluir las operaciones de derivados, así como las operaciones efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario con entidades diferentes de las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y de la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público. La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República.

La Superintendencia Financiera de Colombia tiene la obligación de calcular y certificar la TRM y divulgarla al mercado y al público en general, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Resolución Externa No. 1 de 2018, expedida por la Junta Directiva del Banco de la República, la metodología establecida por el Banco de la República mediante Circular Reglamentaria DODM – 146, el artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución No.0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Entre enero de 2025 y diciembre de 2025, el dólar pasó de $4.343 COP a $3.717 COP, lo que representa una reducción absoluta de $626 COP y una variación porcentual de -14,4% (el peso se apreció). En diciembre de 2025 el dólar estaba cerca de $3.811 COP, situándose entre ambos momentos; respecto al 12/01/2025 esto significa una baja absoluta de $532 COP y una variación de -12,3%, y frente al 12/01/2026 subió $94 COP (+2,5%).

Este movimiento se explicó principalmente por una menor fortaleza del dólar a nivel internacional, asociada a expectativas de reducciones en las tasas de interés de la Reserva Federal.

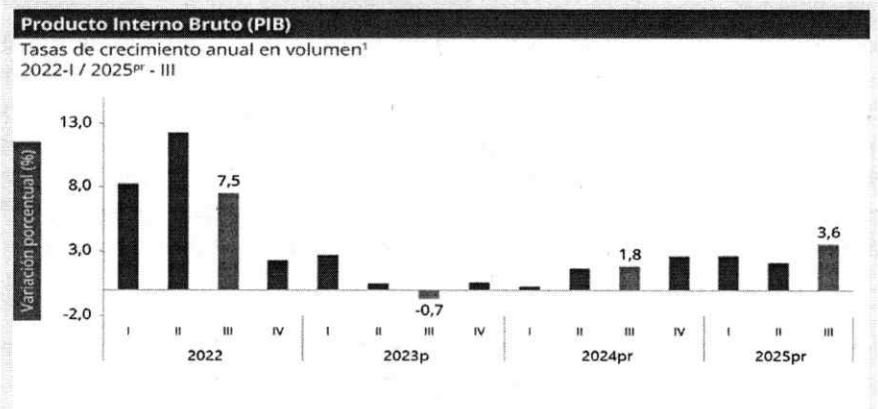
Esto refleja una apreciación del peso colombiano frente al dólar en ese intervalo de tiempo. Adicionalmente, el mayor flujo de capitales hacia mercados emergentes, junto con la estabilidad macroeconómica y monetaria interna, fortaleció el COP durante ese periodo.



Fuente: Dólar Colombia

1.1.6.7. Comportamiento del Producto Interno Bruto (PIB)

En el tercer trimestre de 2025pr[2], el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr.



Fuente: DANE/ Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB)

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

[2] Es habitual que el DANE en aras de proporcionar un conocimiento oportuno sobre la evolución de la economía presente versión preliminar, provisional y definitiva de las cuentas nacionales, en función de la progresiva precisión de los instrumentos estadísticos utilizados en la medición. **Pr: preliminar**: Propia de las cuentas trimestrales, es la más oportuna pues presenta un desfase de tan solo tres meses con el final del año calendario. Dos elementos la caracterizan: de una parte, el alcance de la estimación, la cual se limita (a diferencia de las versiones provisional y definitiva) al análisis de la producción dejando por fuera las cuentas de los sectores institucionales (gobierno, hogares…), más exigentes en materia de información. Por otra parte, esta versión se caracteriza por la utilización de indicadores o variables testigo ligados estrechamente al comportamiento de algunas de las actividades económicas tales como el sacrificio de ganado, la demanda de energía eléctrica, el consumo de gas, la oferta comercializable (para la estimación de valor agregado del comercio, el comportamiento del parque automotor, los abonados a servicio telefónico, el recaudo de impuestos, el stock de edificaciones, el comportamiento demográfico, los ingresos a salas de cine, entre otros. No obstante, para esta versión se dispone también de información con la exigida oportunidad, cobertura y calidad que da cuenta del comportamiento de algunas actividades como la minería de carbón, de petróleo y gas, la industria manufacturera (a pesar de su mayor agregación), áreas causadas para la construcción de edificaciones, algunos servicios públicos domiciliarios, servicios de alojamiento y la actividad financiera.

[2] P: provisional: Divulgada con año y medio de desfase con relación al final del año calendario, se alimenta de información proveniente de investigaciones estadísticas, con menor complejidad en sus alcances e instrumentos de recolección que los datos de encuestas anuales y naturalmente con menores requerimientos de tiempo para efectos de su procesamiento, lo cual le imprime una mayor disponibilidad y oportunidad. Son claro ejemplo de este tipo de información las muestras mensuales económicas adelantadas por el DANE, los pronósticos agrícolas a partir de áreas sembradas, los índices de volumen y precio derivados de muestras parciales de estados financieros de empresas representativas de las diferentes actividades económicas. **D: definitiva.** Se divulga con dos años y medio de desfase con relación con el final del año calendario. Incorpora la totalidad de la información, igualmente definitiva, generada en las investigaciones estadísticas y registros administrativos proporcionados no solo por el DANE sino por las demás fuentes de información. Estas requieren de tiempo para su recolección, crítica, análisis de consistencia, procesamiento y entrega de resultados a usuarios (entre los cuales se encuentra la Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales DSCN). Son ejemplo de estas estadísticas las correspondientes a las encuestas anuales, manufacturera, de comercio y de servicios, los estados financieros de las instituciones financieras y no financieras, los datos detallados de la balanza de pagos, entre otras.

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,5%.

1.1.1.1.1. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 2,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos: (ver tabla adjunta):

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 1,3%.
- Cultivo permanente de café crece 9,8%.
- Ganadería crece 7,9%.
- Silvicultura y extracción de madera crece 9,4%.
- Pesca y acuicultura crece 16,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 1,0%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 1,7%
- Cultivo permanente de café crece 32,0%.
- Ganadería crece 1,1%.
- Silvicultura y extracción de madera crece 4,5%.
- Pesca y acuicultura crece 1,5%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr / 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,8**	**1,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	**3,6**	**2,8**	**1,2**

Fuente: DANE/ Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB)

1.1.1.1.2. Explotación de minas y canteras

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de explotación de minas y canteras decrece 5,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla adjunta):

- Extracción de carbón de piedra y lignito decrece 5,6%.
- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural decrece 3,7%.
- Extracción de minerales metalíferos decrece 18,2%.
- Extracción de otras minas y canteras crece 0,1%.
- Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece 4,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de explotación de minas y canteras crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Extracción de carbón de piedra y lignito crece 1,9%.
- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural crece 2,1%.
- Extracción de minerales metalíferos decrece 2,2%.
- Extracción de otras minas y canteras crece 0,9%.
- Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras crece 1,9%.

Tabla 3. Explotación de minas y canteras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr / 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Extracción de carbón de piedra y lignito	-5,6	-10,5	1,9
Extracción de petróleo crudo y gas natural[2]	-3,7	-4,8	2,1
Extracción de minerales metalíferos	-18,2	-12,5	-2,2
Extracción de otras minas y canteras	0,1	-1,4	0,9
Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras	-4,6	-5,9	1,9
Explotación de minas y canteras	**-5,7**	**-7,2**	**0,8**

Fuente: DANE/ Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB)

1.1.1.1.3. Industrias manufactureras

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 4,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla adjunta):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 4,1%. Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería;

adobo y teñido de pieles crece 9,4%.

- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 0,5%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 5,2%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 2,4%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 9,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 1,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 0,3%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 1,5%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,4%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 2,7%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 0,4%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 2,9%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-III / 2024[pr]-III	2025[pr] / 2024[pr]	2025[pr]-III / 2025[pr]-II
Elaboración de productos alimenticios[2]	4,1	4,1	0,3
Fabricación de productos textiles[3]	9,4	6,5	1,5
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-0,5	-1,0	-1,4
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	5,2	1,2	2,7
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	-2,4	-2,8	0,4
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	9,2	6,4	2,9
Industrias manufactureras	**4,1**	**2,1**	**1,5**

Fuente: DANE/ Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB)

1.1.1.1.4. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla adjunta):

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 2,6%.
- Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 0,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece en 0,7%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 0,9%.
- Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 0,5%.

Tabla 5. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr / 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	2,6	1,2	0,9
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales[3]	0,8	-1,0	0,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]	**2,3**	**0,7**	**0,7**

Fuente: DANE/ Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB)

1.1.1.1.5. Construcción

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de la construcción decrece 1,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla adjunta):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 8,3%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 13,1%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 3,4%.
- Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción crece en 1,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 0,5%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 3,5%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 0,2%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr / 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-8,3	-8,1	-0,5
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	13,1	9,0	3,5
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-3,4	-3,5	0,2
Construcción	**-1,5**	**-2,7**	**1,1**

Fuente: DANE/ Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB)

1.1.1.1.6. Comercio al por mayor y al por menor

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 5,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla adjunta):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 8,4%.
- Transporte y almacenamiento crece 4,2%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,2%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,2%.
- Transporte y almacenamiento crece 1,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 0,5%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr / 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Comercio al por mayor y al por menor[3]	8,4	7,6	2,2
Transporte y almacenamiento	4,2	3,6	1,6
Alojamiento y servicios de comida	0,2	0,6	-0,5
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**5,6**	**5,1**	**0,2**

Fuente: DANE/ Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB)

1.1.1.1.7. Información y comunicaciones

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de información y comunicaciones crece 1,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 0,4%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla adjunta).

Tabla 8. Información y comunicaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr / 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4

Fuente: DANE/ Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB)

1.1.1.1.8. Actividades financieras y de seguros

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades financieras y de seguros crece 4,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 2,3%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Tabla 8. Información y comunicaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr / 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4

Fuente: DANE/ Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB)

1.1.1.1.9. Actividades inmobiliarias

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades inmobiliarias crece 2,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 0,5%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla adjunta).

Tabla 10. Actividades inmobiliarias
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr / 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5

Fuente: DANE/ Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB)

1.1.1.1.10. Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios

administrativos y de apoyo crece 1,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla adjunta):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,1%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr / 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,7	0,9	0,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,4	1,6	0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**1,1**	**1,3**	**-0,1**

Fuente: DANE/ Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB)

1.1.1.1.11. Administración pública y defensa

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla adjunta):

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 9,1%.
- Educación crece 11,0%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 3,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 1,7%.
- Educación crece 4,3%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,0%.

Tabla 12. Administración pública y defensa[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	9,1	5,3	1,7
Educación	11,0	5,5	4,3
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	3,8	2,3	3,0
Administración pública y defensa[1]	**8,0**	**4,4**	**3,4**

Fuente: DANE/ Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB)

1.1.1.1.12. Actividades Artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 5,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla adjunta):

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 6,3%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 2,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 1,0%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 1,0%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,6%.

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	6,3	10,7	1,0
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	2,1	2,8	1,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**5,7**	**9,4**	**1,0**

Fuente: DANE/ Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB)

1.1.1.1.13. Producto Interno Bruto desde el enfoque del gasto

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla adjunta):

- Gasto en consumo final crece 5,7%.

- Formación bruta de capital crece 2,2%.
- Exportaciones crecen 2,2%.
- Importaciones crecen 10,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 1,2%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 1,3%.
- Formación bruta de capital crece 0,5%.
- Exportaciones crecen 1,5%.
- Importaciones crecen 2,4%.

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2024[pr]

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[pr]-III / 2023[pr]-III	2024[pr] / 2023[pr]	2024[pr]-III / 2024[pr]-II
Gasto de consumo final[2]	0,7	0,9	-0,6
Formación bruta de capital[3]	22,7	2,6	5,9
Exportaciones	3,8	5,0	-0,5
Importaciones	11,0	1,4	2,5
Producto Interno Bruto	**2,0**	**1,6**	**0,2**

Fuente: DANE/ Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB)

1.1.7. Cadena de producción y distribución

Dada la naturaleza del objeto contractual, no se presenta una cadena producción o distribución.

1.1.8. Materias primas necesarias para la producción y la variación de sus precios

Para la prestación del servicio requerido por la entidad, no se requiere de materias primas, dado que la naturaleza del contrato es a todo toco, por porcentaje de acuerdo a lo facturado por el hospital.

1.1.9. Dinámica de importaciones, exportaciones en caso de que aplique.

Para nuestro caso en concreto la dinámica de importaciones y exportaciones no es relevante.

1.2. TÉCNICO

1.2.1. RECURSOS DE LA OPERACIÓN:

1.2.1.1. PERSONAL REQUERIDO PARA EL SERVICIO ESPECIALIZADO DE IMAGENOLOGÍA:

Para la prestación del servicio de imagenología, el futuro contratista deberá garantizar como mínimo que cuenta con la siguiente capacidad de talento humano idóneo y disponible a saber:

CANTIDAD	PERFIL	DESCRIPCIÓN	IDONEIDAD
3	Radiólogos	Encargados de la interpretación clínica radiológica generando los conceptos para la interpretación	Título Profesional en medicina general y título de especialización en

		diagnóstica en diversas especialidades clínicas y quirúrgicas.	*Radiología con RETHUS Actualizado.*
1	*Coordinador de área*	*Profesional con experiencia en el sector salud, su función principal responder por la ejecución de las labores de dirección, implementación de políticas y la supervisión del servicio con el fin de garantizar la eficiencia y eficacia en el uso de los recursos.*	*Título Profesional en áreas administrativas, contables y/o afines con experiencia en el sector salud de mínimo tres (3) años.*
1	*Asesor de Calidad*	*Profesional del área de calidad que apoya la implementación de los procesos empresariales que facilite la prestación del servicio en el marco de las normas vigentes de salud.*	*Título Profesional con experiencia en el área de calidad de mínimo dos (2) años.*
9	*Tecnólogos de RX*	*Encargados de realizar los procedimientos radiológicos, según los protocolos establecidos bajo la supervisión médica.*	*Título Tecnólogo en radiología con experiencia relacionada de mínimo un (1) año.*
1	*Auxiliar de Enfermería*	*Encargada de los cuidados básicos de enfermería para la buena prestación del servicio y el bienestar de los usuarios.*	*Título Auxiliar de enfermería con experiencia relacionada de mínimo un (1) año.*
6	*Auxiliares Administrativos*	*Encargados de dar cumplimiento a los estándares de calidad, la recepción del usuario, la asignación de citas, entrega de resultados, asistencia administrativa a los médicos radiólogos. Y uno más encargado de recepción de usuarios, priorización de servicios, y rondas en las diferentes áreas asistenciales.*	*Título Auxiliar administrativo con experiencia laboral de mínimo seis (6) meses*

Nota: *Es importante advertir que cualquier cambio del personal debe ser autorizado por la supervisión y mantener los mismos perfiles sin desmejorar las condiciones exigidas. De la misma manera se hace la aclaración y debe ser tenida en cuenta que en cualquier momento el talento humano mínimo requerido para la ejecución del contrato y durante la ejecución de este, puede variar, siempre que las partes, de mutuo acuerdo, modifiquen o ajuste el alcance, la modalidad, las actividades, el volumen de servicios de imagenología contratados. En todo caso, cualquier ajuste, deberá garantizar el cumplimiento de los perfiles, la idoneidad, la experiencia mínima exigida y las condiciones de calidad establecidas y deberá contar con la autorización de la supervisión del contrato.*

1.2.1.2. INFRAESTRUCTURA:

Teniendo en cuenta conforme la comunicación remitida por el área de Apoyo Logístico, el área de infraestructura destinada a la prestación de los servicios de imagenología con la que cuenta la entidad es de quinientos cincuenta y dos metros cuadrados (552 m²), y considerando la ejecución del contrato, se establece que la superficie efectiva a utilizar se determina de la siguiente manera:

Lo anterior obedece a que el Hospital asumirá de manera escalonada la prestación de los servicios de ecografía ambulatoria y de tomografías simples y contrastadas ambulatorias. Dado que el área de radiología es única y que los espacios destinados para la atención de los usuarios de estas especialidades se encuentran integrados dentro de dicha área, el Hospital procederá a realizar una deducción de los metros cuadrados correspondientes a los espacios que serán utilizados para la prestación directa de los servicios antes mencionados, así como de aquellos de uso compartido.

En consecuencia, del área total de 552 m², se aplicarán las siguientes deducciones:

- Consultorio de ecografías de consulta externa, incluyendo el área dispuesta como oficina, conforme a lo establecido en el plano del área: 25,37 m², los cuales se descontarán en su totalidad.
- Área de recepción de pacientes o sala de espera, con un área total de 20,02 m², los cuales se descontarán en su totalidad.
- Consultorio de mamografía conforme a lo establecido en el plano del área: 22,5 m², los cuales se descontarán en su totalidad.
- Como resultado de las deducciones anteriormente descritas, el área efectiva a utilizar por el contratista corresponde a 484,11 m².

Teniendo en cuenta el costo de M2 para la vigencia 2026, el valor del canon de arrendamiento será de **VEINTISIETE MILLONES OCHOCIETOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 27.878.964) MAS IVA** que será descontado del canon de arrendamiento mensual a cargo del contratista.

1.2.1.3. INSUMOS:

El contratista asume el cien por ciento (100%) de los costos de insumos y todos los elementos necesarios para la operación del servicio de imágenes diagnósticas.

1.2.1.4. EQUIPOS TECNOLÓGICOS:

El contratista proveerá todos los equipos tecnológicos indispensables, necesarios y suficientes para el procesamiento de las ayudas diagnósticas requeridas.

1.2.1.4.1. EQUIPOS BIOMÉDICOS:

El HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E, a través del área de almacén de la Entidad, hará entrega al contratista de los siguientes equipos biomédicos; de los cuales el contratista asume el mantenimiento preventivo y correctivo de los mismos para la correcta ejecución del objeto contractual.

NOMBRE	MARCA	MODELO	REFERENCIA	SERIE	PLACA
RX PORTATIL	SIEMENS	10187800	Polymobil Plus	21347	PM.15858
RX PORTATIL	SIEMENS	10187800	Polymobil Plus	21346	PM.15855
RX PORTATIL	SIEMENS	10187800	Polymobil Plus	21345	PM.15856
RX TELECOMANDADO DIGITAL	SIEMENS	ICONOS R200	10093961	6158	PM.15854

PARAGRAFO: *Que, en la actualidad el Hospital Regional de la Orinoquia E.S.E, cuenta con equipos para garantizar servicio de imágenes: como tomógrafo y ecógrafos, estos últimos destinados a la detección temprana de lesiones en trauma y evaluación del bienestar fetal, y un ecógrafo estacionario utilizado de manera permanente para la realización de estudios radiológicos programados o para garantizar la prestación en el servicio en Consulta Externa, con el fin de mejorar la cobertura, evitar retrasos en la atención y por consiguiente fallas en la oportunidad e impactos negativos en el cumplimientos de acuerdos contractuales con ERP.*

1.2.1.4.2. EQUIPOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contratista deberá contar con los siguientes equipos para garantizar el cumplimiento al objeto contractual, a saber:

ítem	*DESCRIPCIÓN*	*CANTIDAD*
1	*Tomógrafo Axial Computarizado*	*1*
2	*Digitalizador de Imágenes (Incluye accesorios)*	*1*
3	*Ecógrafo*	*2*
4	*Monitor de Signos Vitales*	*1*
5	*Desfibrilador*	*1*
6	*Equipos de Cómputo*	*6*
7	*Impresoras oficina*	*3*
8	*Sistema circuito cerrado de vigilancia*	*1*
9	*Servidor Web*	*1*

PARAGRAFO: Que, en virtud del objeto del contrato, el contratista garantizará las acciones de contingencia necesarias para garantizar el correcto funcionamiento del servicio según los acuerdos contractuales acordados.

1.2.1.5. SISTEMA DE INFORMACIÓN:

El contratista deberá contar con un sistema de comunicación permanente en tiempo real a través de un software para garantizar oportunidad en resultados y calidad en el procesamiento de las ayudas diagnósticas. El contratista deberá cargar a la plataforma Dinámica Gerencial los resultados en los tiempos de oportunidad de entrega de resultados previstos en el presente estudio previo.

1.2.1.6. LOGÍSTICA DE LA OPERACIÓN:

1.2.1.6.1. GASTOS DE ADECUACIÓN ÁREA Y DE HABILITACIÓN:

EL **HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.,** desde el día veintiuno (21) de julio de dos mil catorce (2014), tiene habilitado el servicio de "Radiología e Imágenes Diagnosticas" con el distintivo "DHS019041" ante el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud. En cuanto a los gastos de adecuación de infraestructura serán cubiertos en un cien por ciento (100%) por el contratista.

1.2.1.6.2. ASIGNACIÓN DE LAS CITAS PARA LOS PROCEDIMIENTOS:

Según lo establecido en el proceso de asignación de citas, el contratante garantizará la asignación de los procedimientos a través del Call center de la entidad, con personal capacitado y entrenado para brindar la información correspondiente al usuario, teniendo en cuenta las exigencias hechas para la realización de los exámenes, en cuanto a calidad, accesibilidad y seguridad exigidos por la normatividad vigente y garantizando la atención oportuna de los usuarios del Hospital Regional de la Orinoquía.

1.2.1.6.3. PROCESAMIENTO:

El contratista tendrá personal de lunes a domingo así: los profesionales especializados de 7:00 am a 10:00 pm, con (disponibilidad de

10:00 pm a 6.59 am, y los técnicos las veinticuatro (24) horas del día, que en su conjunto se encargarán de la toma, procesamiento y lectura científica de las ayudas diagnósticas incluidas las de radiología convencional, ecografías, tomografías y procedimientos especiales. Los equipos usados serán los entregados por el HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E. y los propios del contratista y se utilizará el espacio designado por el Hospital, el cual cederá mediante título de arrendamiento un espacio para la operación del servicio.

1.2.1.6.4. CONTROL DE CALIDAD:

El contratista será responsable del cumplimiento de todos los requisitos legales exigidos por el gobierno nacional. También realizará el control de calidad interno diariamente y se encargará del programa de control de calidad con organismos externos.

1.2.1.6.5. RECURSO TECNOLÓGICO:

El contratista deberá contar con una amplia gama de equipos automatizados de tecnología de punta en las diferentes secciones del área operativa, que les permita atender la demanda de pacientes y entregar oportuna y satisfactoriamente los resultados.

1.2.1.6.6. OPORTUNIDAD

Clasifica el portafolio total de procedimientos diagnósticos así:

1.2.1.6.6.1. URGENCIAS VITALES:

Aquellos procedimientos que cuando se soliciten en calidad de urgencia sea necesario procesarlas en muy corto plazo, pues su resultado es determinante para definir una conducta que puede poner en peligro la vida de un paciente; la oportunidad definida no debe ser superior a 3 Horas, incluido la toma y la lectura.

1.2.1.6.6.2. PRIORITARIOS:

Aquellas y otros procedimientos que, aunque se soliciten en calidad de urgencia y que no pongan en peligro la vida del paciente, su procesamiento y lectura se puede realizar en las 24 Horas siguientes a la toma del estudio. En el caso de pacientes ambulatorios la oportunidad es de 5 días hábiles. Los resultados serán consultados en Dinámica Gerencial por los médicos de la institución.

Los servicios de rayos x, ecografías, tomografías simples y contrastadas se prestarán las 24 horas teniendo en cuenta la disponibilidad.

1.2.1.6.7. ASPECTOS FINANCIEROS:

1.2.1.6.7.1. FACTURACIÓN:

La facturación de los servicios prestados por el futuro contratista está a cargo del HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E. para tal fin, y se realiza cumpliendo los requisitos legales establecidos por la DIAN. El servicio de facturación entregará una relación en donde se consignan las actividades realizadas y facturadas, lo cual corresponde a todos los procedimientos realizados y que cumplan con las especificaciones de lectura, ingresadas correctamente al software DINÁMICA GERENCIAL, dichos procedimientos serán verificados por el personal de apoyo diagnóstico y posteriormente se radicará a las ERP cumpliendo los plazos y términos establecidos según lo establecido en la normatividad de manera oportuna.

El **HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.** no asumirá costos por la administración y/o labores del futuro contratista, toda vez que la relación contractual que se establezca no implica responsabilidad solidaria.

1.3. REGULATORIO

El régimen jurídico aplicable al presente proceso estará sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se regirá para todos sus efectos y por las normas civiles y comerciales que regulen el objeto del Contrato son:

- **Ley 9 de 1979:** Mediante la cual se dictan medidas sanitarias, establece que toda persona que posea o use equipos de materiales productores de radiación ionizante, deberá tener licencia expedida por el Ministerio de Salud, hoy Ministerio de Salud y Protección Social, de igual manera el artículo 152 de la misma Ley determina que este Ministerio debe establecer las normas y reglamentaciones que se requieran para la protección de la salud y la seguridad de las personas contra los riesgos derivados de la radiación ionizante y adoptar las medidas necesarias para su cumplimiento.
- **Resolución 9031 de 1990:** Por la cual se dictan normas y se establecen Procedimientos relacionados con el funcionamiento y operación De equipos de rayos X y otros emisores de radiaciones ionizantes Y se dictan otras disposiciones.
- **Ley 0657 de 2001:** Por la cual se reglamenta la especialidad médica de la radiología e imágenes diagnósticas y se dictan otras disposiciones.
- **Resolución 18-1434 de 2002:** Por la cual se adopta el Reglamento de Protección y Seguridad Radiológica.
- **Sentencia T760-2008:** emanada de la Corte Constitucional, en la cual establece que el Estado en todas sus expresiones, debe garantizar el derecho a la salud de los habitantes del territorio Colombiano, especialmente de la población más pobre y vulnerable, para lo cual deberá implementar las acciones necesarias, para evitar cualquier suspensión en el goce del derecho fundamental de la salud, que forma parte de la Constitución Nacional, por ser un derecho fundamental y por la conexidad con la vida, motivo por el cual, según el artículo 4 Superior al ser la carta política, norma de normas, ninguna otra norma podrá suspender o poner en riesgo el disfrute del derecho fundamental, en este caso de la Salud.
- **Ley Estatutaria 1751 de 2015**: la cual establece que la salud es un derecho fundamental que tiene conexidad con la vida y, por lo tanto, no puede ser suspendido ni vulnerado desde ningún punto de vista, para lo cual las autoridades deben adoptar las decisiones necesarias para garantizar este derecho a la población
- **Resolución 90874 de 2014:** Por medio del cual se establecen los requisitos y procedimientos para la expedición de autorizaciones para el empleo de fuentes radiactivas y de las inspecciones de las instalaciones radioactivas.
- **Resolución 482 de 2018:** Por la cual se reglamenta el uso de equipos generadores de radiación ionizante, su control de calidad, la prestación de servicios de protección radiológica y se dictan otras disposiciones
- … y demás que apliquen a la naturaleza del objeto contractual del presente proceso.

2. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

2.1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

2.1.1. Modalidad de selección

Para el presente proceso, la modalidad de selección es la Contratación Directa.

2.1.2. Objeto del contrato.

"GARANTIZAR A TODO COSTO LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN EN IMAGENOLOGÍA PARA ESTUDIOS CON RADIACIÓN IONIZANTE Y NO IONIZANTE, PROCEDIMIENTOS DE LA ESPECIALIDAD DE RADIOLOGIA, EN LOS SERVICIOS Y UNIDADES DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA DONDE SEAN REQUERIDOS".

2.1.3. Número de contratos para la categoría de compra, valores ejecutados y su vigencia

El Hospital Regional de la Orinoquia para la prestación de servicio estableció su necesidad por medio de estudio de datos históricos

internos, lo que permitió determinar la demanda por el servicio farmacéutico del Hospital Regional de la Orinoquía E.S.E., de la siguiente manera:

OBJETO	NUMERO CONTRATO	AÑO	VALOR
GARANTIZAR A TODO COSTO LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE ATENCION EN EIMAGENOLOGÍA PARA ESTUDIOS CON RADIACION IONIZANTE Y NO IONIZANTE, PROCEDIMIENTOS DE LA ESPECIALIDAD DE RADIOLOGÍA, EN LOS SERVICIOS Y UNIDADES DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA DONDE SEAN REQUERIDOS	CD-25-1757	202	2.419.817.794
GARANTIZAR A TODO COSTO LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE ATENCION EN EIMAGENOLOGÍA PARA ESTUDIOS CON RADIACION IONIZANTE Y NO IONIZANTE, PROCEDIMIENTOS DE LA ESPECIALIDAD DE RADIOLOGÍA, EN LOS SERVICIOS Y UNIDADES DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA DONDE SEAN REQUERIDOS	CD-25-1564	2025	1.209.908.897
GARANTIZAR A TODO COSTO LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE ATENCION EN EIMAGENOLOGÍA PARA ESTUDIOS CON RADIACION IONIZANTE Y NO IONIZANTE, PROCEDIMIENTOS DE LA ESPECIALIDAD DE RADIOLOGÍA, EN LOS SERVICIOS Y UNIDADES DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA DONDE SEAN REQUERIDOS	CD-25-0952	2025	
PRESTAR A TODO COSTO LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE RADIOLOGIA E IMAGENES DIAGNOSTICAS EN LOS SERVICIOS Y UNIDADES DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA DONDE SEAN REQUERIDOS, GARANTIZANDO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS BIOMEDICOS DEL REA DE IMAGENOLOGIA	CD-24-853	2024	$6.000.311.773,00
RESTAR A TODO COSTO LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE RADIOLOGIA E IMAGENES DIAGNOSTICAS EN LOS SERVICIOS Y UNIDADES DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA DONDE SEAN REQUERIDOS, GARANTIZANDO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS BIOMEDICOS DEL REA DE IMAGENOLOGIA	CD-24-853	2023	$ 6.000.311.773
PRESTAR LOS SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS EN IMAGENES DIAGNOSTICAS Y RADIOLOGA A TODO COSTO EN LOS SERVICIOS Y UNIDADES DEL HOPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA DONDE SEAN REQUERIDOS, GARANTIZANDO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS BIOMEDICOS DEL REA DE IMAGENOLOGIA	CD-23-909	2023	$ 4.215.094.250
PRESTAR SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE IMAGENES DIAGNOSTICAS Y DE RADIOLOGA A TODO COSTO EN LOS SERVICIOS Y UNIDADES DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E DONDE SEAN REQUERIDOS, GARANTIZANDO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS BIOMEDICOS DEL REA DE IMAGENOLOGIA.	CD-23-1147	2023	$ 2.719.679.569
PRESTAR A TODO COSTO LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE RADIOLOGIA E IMAGENES DIAGNOSTICAS EN LOS SERVICIOS Y UNIDADES DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA DONDE SEAN REQUERIDOS, GARANTIZANDO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS BIOMEDICOS DEL REA DE IMAGENOLOGIA.	CD-23-1369	2023	$ 1.626.524.736
PRESTAR A TODO COSTO LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE RADIOLOGIA E IMAGENES DIAGNOSTICAS EN LOS SERVICIOS Y UNIDADES DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA DONDE SEAN REQUERIDOS, GARANTIZANDO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS BIOMEDICOS DEL REA DE IMAGENOLOGIA	CD-23-2097	2023	$ 1.533.904.986
PRESTAR A TODO COSTO LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE RADIOLOGIA E IMAGENES DIAGNOSTICAS EN LOS SERVICIOS Y UNIDADES DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA DONDE SEAN REQUERIDOS, GARANTIZANDO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS BIOMEDICOS DEL REA DE IMAGENOLOGIA	CD-23-2278	2023	$ 1.050.000.000
PRESTAR A TODO COSTO LOS SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS EN IMAGENES DIAGNOSTICAS Y RADIOLOGIA, REQUERIDOS EN LOS DIFERENTES SERVICIOS Y UNIDADES DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E, GARANTIZANDO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS BIOMEDICOS DEL AREA DE IMAGENOLOGIA	CD-22-817	2022	$ 5.992.938.568
GARANTIZAR A TODO COSTO LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS EN IMAGENES DIAGNOSTICAS Y RADIOLOGIA, REQUERIDOS EN LOS DIFERENTES SERVICIOS Y UNIDADES FUNCIONALES DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E, INCLUYENDO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS BIOMEDICOS DEL AREA DE IMAGENOLOGIA.	CD-22-1131	2022	$ 2.406.455.903
EJECUTAR A TODO COSTO LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS EN IMAGENES DIAGNOSTICAS Y RADIOLOGIA, REQUERIDOS EN LOS DIFERENTES SERVICIOS Y UNIDADES FUNCIONALES DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E., INCLUYENDO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS BIOMEDICOS DEL AREA DE IMAGENOLOGIA.	CD-22-1333	2022	$ 794.905.768
PRESTAR A TODO COSTO LOS SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS EN IMAGENES DIAGNOSTICAS Y RADIOLOGIA REQUERIDOS EN LOS DIFERENTES SERVICIOS Y UNIDADES DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA ESE	CD-22-1413	2022	$ 1.780.583.324

GARANTIZANDO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS BIOMEDICOS DEL AREA DE IMAGENOLOGIA			
PRESTACION DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE RADIOLOGIA E IMAGENES DIAGNOSTICAS A TODO COSTO, NECESARIOS PARA EL ADECUADO DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE LOS PACIENTES EN LOS DIFERENTES SERVICIOS Y UNIDADES, INCLUYENDO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS BIOMEDICOS DEL AREA DE IMAGENOLOGIA DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.	CD21-1223	2021	$ 3.951.745.911
RESTACION DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE RADIOLOGIA E IMAGENES DIAGNOSTICAS A TODO COSTO, NECESARIOS PARA EL ADECUADO DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE LOS PACIENTES EN LOS DIFERENTES SERVICIOS Y UNIDADES, INCLUYENDO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS BIOMEDICOS DEL AREA DE IMAGENOLOGIA DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.	CD-946	2021	$ 3.728.702.262
PRESTAR LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE IMAGENOLOGIA DIAGNOSTICA Y RADIOLOGIA A TODO COSTO, REQUERIDOS PARA EL TRATAMIENTO Y DIAGNOSTICO ADECUADO DE LOS PACIENTES EN LOS DIFERENTES SERVICIOS Y UNIDADES, INCLUYENDO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS BIOMEDICOS DEL AREA DE IMAGENOLOGIA DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.	CD-21-1803	2021	$ 857.935.285
PRESTAR LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE IMAGENOLOGIA DIAGNOSTICA Y RADIOLOGIA A TODO COSTO, REQUERIDOS PARA EL TRATAMIENTO Y DIAGNOSTICO ADECUADO DE LOS PACIENTES EN LOS DIFERENTES SERVICIOS Y UNIDADES, INCLUYENDO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS BIOMEDICOS DEL AREA DE IMAGENOLOGIA DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.	CD-21-1843	2021	$1.229.707.241,00
PRESTACION DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE RADIOLOGIA E IMAGENES DIAGNOSTICAS A TODO COSTO, NECESARIOS PARA EL ADECUADO DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE LOS PACIENTES EN LOS DIFERENTES SERVICIOS Y UNIDADES, INCLUYENDO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS BIOMEDICOS DEL AREA DE IMAGENOLOGIA DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E	056	2020	$ 2.160.000.000
REALIZAR LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE RADIOLOGIA E IMAGENES DIAGNOSTICAS A TODO COSTO, INCLUYENDO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS BIOMEDICOS DEL AREA DE IMAGENOLOGIA DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.	004	2020	$ 5.175.500.000
REALIZAR LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE RADIOLOGIA E IMAGENES DIAGNOSTICAS A TODO COSTO, INCLUYENDO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS BIOMEDICOS DEL AREA DE IMAGENOLOGIA DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.	001	2019	$ 5.775.000.000
REALIZAR LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE RADIOLOGIA E IMAGENES DIAGNOSTICAS A TODO COSTO, INCLUYENDO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS BIOMEDICOS DEL AREA DE IMAGENOLOGIA DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.	069	2019	$ 900.000.000
REALIZAR LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE RADIOLOGIA E IMAGENES DIAGNOSTICAS A TODO COSTO, INCLUYENDO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS BIOMEDICOS DEL AREA DE IMAGENOLOGIA DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.	046	2019	$ 1.438.000.000

Fuente: Sistema Integral de Auditoría (SIA OBSERVA) /Elaboración propia

La contratación que se mencionan anteriormente responde a la **DINÁMICA DE LA NECESIDAD DEL OBJETO CONTRACTUAL EN EL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E.,** que año se va actualizando dependiendo de los requerimientos y demanda del hospital. Para la presente contratación la necesidad de contratar el servicio en cuestión, presenta la siguiente dinámica:

La Empresa Social del Estado, Hospital Regional de la Orinoquía, es una entidad pública descentralizada del orden departamental, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, sometida al régimen jurídico previsto en la Ley 100 de 1.993.

El Hospital Regional de la Orinoquía ESE, tiene como misión institucional: *"Somos una Institución prestadora de servicios de salud de mediana complejidad, comprometidos en solucionar las necesidades de nuestros usuarios y sus familias, mediante una atención integral, humanizada y segura, con enfoque investigativo y docencia, con alto compromiso con el medio ambiente, fortaleciendo nuestro talento humano para lograr la confianza de toda la comunidad".*

Dentro del PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2024 – 2028 ***"AMOR, CONFIANZA Y VALOR POR LA VIDA"*** se encuentran los

objetivos estratégicos: • Mejorar la percepción de satisfacción de nuestros usuarios y sus familias de acuerdo con la prestación de servicios humanizados y seguros. • Gestionar la sostenibilidad financiera mediante acciones que propendan por la administración eficiente de los recursos. • Afianzar la prestación de servicios de acuerdo con las necesidades del usuario y su familia a través de un modelo de atención integral. • Realizar estrategias de mejoramiento continuo que fortalezcan todos los procesos de calidad en la institución. • Fortalecer de forma permanente las competencias del personal que permitan mejorar su desempeño y contribuir con la mejora de la Institución. • Promover la aplicación de buenas prácticas ambientales para la protección de los recursos naturales e implementar ambientes laborales en todos los procesos, con condiciones que contribuyan a la seguridad y salud en el trabajo, con la participación y consulta de nuestros trabajadores y sus representantes. • Consolidar la gestión de la seguridad del paciente y la humanización de la atención, buscando generar en nuestros usuarios y colaboradores una buena experiencia en salud.

El Hospital Regional de la Orinoquía E.S.E. en cumplimiento de las normas constitucionales y legales y en coordinación de sus actuaciones para el cumplimiento de los fines del Estado, dentro de sus procesos de certificación de calidad, los cuales se encuentran incluidos dentro del Plan de Desarrollo Institucional al igual que dentro del Plan de Gestión, exige desarrollar un plan de contingencia o plan de mejora para adecuar los procesos y procedimientos a las necesidades de la empresa, cumpliendo de esta manera con los objetivos y estrategias de calidad y oportunidad de los procesos y procedimientos a ejecutar.

Además "El Hospital Regional de la Orinoquía ESE, tiene como misión institucional, ser una Empresa Social del Estado, que presta servicios de salud de mediana y alta complejidad, centrados en la seguridad del paciente con calidad y trato humanizado a la población del Departamento de Casanare y la Orinoquia con enfoque de género, población prioritaria y víctimas de violencia sexual; con estímulos para la investigación y la docencia; en cumplimiento de su compromiso social, con Talento Humano idóneo y comprometido", por lo tanto, tiene la obligación de destinar los recursos disponibles y necesarios para garantizar la calidad, la atención oportuna y un mejor servicio a los usuarios; a través no solo de la contratación de los profesionales idóneos que prestan los servicios de salud, sino también de la adquisición de bienes y servicios indispensables y necesarios para garantizar la prestación del servicio en términos de calidad, oportunidad y eficiencia, tendientes a mejorar la capacidad técnica, administrativa y operativa de la E.S.E., debido a que la atención en salud debe ser continua, integral, eficiente y de calidad, fortaleciéndola complementariamente, brindando así la oportunidad, la continuidad, la pertinencia y la seguridad en la prestación de los servicios cumpliendo con los estándares exigidos por la normatividad actual y la contratación vigente que se tiene con las diferentes empresas responsables del pago; ya que no existe actualmente personal de planta vinculado para poder cumplir con los requisitos exigidos por los estándares de habilitación y poder asegurar una atención oportuna, con calidad y seguridad.

Que mediante la Resolución N° 3100 de 2019, *"Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud y se adopta el Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud"*, por lo anterior y teniendo en cuenta que para garantizar el servicio de radiología e imágenes diagnostico se debe dar cumplimiento a los estándares de la citada normatividad.
Que, dentro de las políticas de la Institución está garantizar el óptimo cumplimiento del portafolio de servicios de la empresa, optimizar los recursos económicos y mejorar los procesos administrativos y asistenciales disponiendo de los instrumentos, requisitos, estándares, procesos y procedimientos que garanticen la calidad de la atención, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución N° 3100 de 2019, mediante el cual se establecen los estándares de habilitación para las IPS y la Resolución N° 4445 de 1996 del Ministerio de la Protección Social, para prestar un servicio de salud que genere bienestar a la población; resulta necesario asegurar la prestación del servicio de salud con calidad enfocados en la seguridad del paciente, con personal capacitado y entrenado para tal efecto y que se encuentre debidamente supervisado.

Además, El HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E, oferta servicios de mediana y alta complejidad debidamente habilitados y certificados por la secretaria de salud Departamental, y a su vez integra la red de prestadores públicos de servicios de salud del Departamento. En la actualidad es centro de referencia en la atención de usuarios de los 19 municipios de Casanare, y dada su ubicación geográfica, es centro de georreferenciación para los otros departamentos de la región como el departamento del Vichada y Arauca a los que oferta servicios de salud especializados. Así las cosas, y teniendo en cuenta la misión institucional de garantizar una atención humanizada se debe brindar servicios en salud a la totalidad de usuarios solicitantes, sin condicionamiento alguno; lo anterior

conlleva a una alta demanda y congestión en los servicios de urgencias e internación de forma permanente, ocasionando la necesidad de garantizar servicios de salud de manera ininterrumpida e integral incluyendo los elementos e insumos requeridos para brindar el tratamiento médico indicado.

En atención a la información suministrada por el área de planeación Institucional, durante el periodo de enero – diciembre de 2025, el porcentaje promedio ocupacional fue del noventa y ocho por ciento (98%), con un total de 13.972 egresos, 13.788 egresos vivos del servicio de hospitalización, se evidencian 66.050 consultas de ingreso en el servicio de urgencias de los cuales 55.248 reportan egresos del servicio de observación urgencias. Se realizaron 25.757 procedimientos quirúrgicos distribuidos entre cirugías urgentes, cirugías programadas con estancia hospitalaria y cirugías programadas ambulatorias.

Se atendieron 3.464 partos (distribuidos entre partos vaginales y cesáreas); 77.457 atenciones de consulta externa (distribuidas en las realizadas por especialidades médicas y otras especialidades (radiología). Con respecto al servicio de imagenología se evidencia que se realizaron 122.800 ayudas diagnósticas entre imágenes ionizantes y no ionizantes. Las atenciones y procedimientos anteriormente descritos derivan la toma de ayudas diagnosticas necesarias para garantizar una atención segura y un diagnóstico oportuno que contribuya al manejo clínico integral de los usuarios atendidos en la institución, de esta manera, el Hospital Regional de la Orinoquia debe garantizar no solo el suministro oportuno de los medicamentos y dispositivos médicos, sino también la realización de procedimientos y toma de ayudas diagnosticas de laboratorio e imagenología a los usuarios afiliados y beneficiarios de los diferentes regímenes de seguridad social en salud atendidos en la institución.

De acuerdo a la información anterior y de acuerdo con la siguiente tabla que describe el reporte de los indicadores institucionales, a través del área de planeación cuya fuente de información es el sistema Dinámica gerencial, se evidencia un elevado porcentaje ocupacional durante los meses de enero a diciembre del año 2025 en las áreas y servicios asistenciales, lo cual incrementa la demanda de servicios, procedimientos, actividades e intervenciones en salud que requieren el uso de ayudas diagnosticas de imagenología.

TABLA N°1: INDICADORES HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA DE 2025

INDICADORES HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA ESE ENERO - DICIEMBRE 2025												
INDICADORES	**ENE**	**FEB**	**MAR**	**ABR**	**MAY**	**JUN**	**JUL**	**AGO**	**SEP**	**OCT**	**NOV**	**DIC**
HOSPITALIZACION												
% OCUPACIONAL	89	97	102	101	99	98	100	100	101			
PROMEDIO DIA ESTANCIA	5,1	4,9	4,8	4,9	5	5,2	5,2	5,3	5,35	5,1	5,2	5,1
GIRO CAMA	5,8	6,1	6,6	6,4	6,5	5,4	6,5	5,9	6,06	6,1	5,7	6,1
EGRESOS TOTAL	1110	1165	1254	1222	1231	1044	1250	1127	1157	1156	1085	1171
EGRESOS VIVOS HOSPITALIZACION	1099	1153	1241	1208	1219	1036	1234	1109	1133	1142	1063	1151
URGENCIAS												
INGRESOS CONSULTA	5652	5701	5888	5620	6139	5605	5970	5765	5413	4785	4811	4701
EGRESOS OBSERVACION URG	4820	4821	4928	4652	5003	4673	4989	4810	4449	3992	4061	4050
Tasa (*100) Reingreso de paciente a urgencias por la misma causa <72h	828	879	959	968	1136	932	981	955	964	793	750	651
CONSULTA MD URGENCIAS URG (NO ESPECIALISTAS)	4820	4822	4928	4652	5003	4673	4989	4810	4449	3992	4061	4050
CONSULTA EXTERNA												
C. ESPECIALISTA CEXT PROGRAMADA CUMPLIDA	2903	4091	4570	4128	4692	4393	5271	4671	5563	5187	4397	1402

Otras especialidades (Radiologia)	**1495**	**2250**	**2545**	**3018**	**2157**	**1963**	**2115**	**1928**	2331	2611	2988	798
TOTAL	**4398**	**6341**	**7115**	**7146**	**6849**	**6356**	**7386**	**6599**	**7894**	**7798**	**7385**	**2200**
CIRUGIA												
URGENTES	1.180	1.224	815	798	1.296	1.159	1.020	1.011	1157	704	693	274
PROGR. CON ESTANCIA	210	260	425	253	306	307	454	451	396	584	440	400
PROGR. AMBULATORIAS	403	657	1073	1245	634	609	796	676	731	926	1019	1171
TOTAL, CIRUGIAS	**1.793**	**2.141**	**2.313**	**2.296**	**2.236**	**2.075**	**2.270**	**2.138**	**2284**	**2214**	**2152**	**1845**
PARTOS												
CESAREAS	163	150	176	174	161	132	169	160	196	181	149	150
PARTOS	107	130	125	130	127	75	126	135	152	119	131	146
TOTAL PARTOS	**270**	**280**	**301**	**304**	**288**	**207**	**295**	**295**	**348**	**300**	**280**	**296**
IMAGENOLOGIA												
EXAMEN DE ECOGRAFIA	3978	4403	4645	4686	4192	3745	3939	3818	3964	3577	4314	2862
EXAMEN DE RAYOS X	4103	3942	3748	3918	4892	4352	3809	4160	3632	4112	3390	1029
TOMOGRAFIA TAC	1869	1849	1648	1879	2226	2292	2244	2314	2279	2005	2127	1859
MAMOGRAFIAS	12	46	21	28	27	29	22	4	22	6	5	8
RESONANCIA MAGNETICA	261	1	0	305	536	534	575	503	528	594	562	370
TOTAL IMAGENOLOGIA	**10.223**	**10.241**	**10.062**	**10.816**	**11.873**	**10.952**	**10.589**	**10.799**	**10.425**	**10.294**	**10.398**	**6.128**
TERAPIA FISICA	3044	2360	3050	3083	2731	2824	3581	3837	4089	3916	3508	3647
TERAPIA RESPIRATORIA	2928	2714	3200	3230	6390	9454	8286	10508	8829	7176	7597	6772
TOTAL TERAPIAS	**5972**	**5074**	**6250**	**6313**	**9121**	**12278**	**11867**	**14345**	**12918**	**11092**	**11105**	**10419**
NUMERO DE ADCIDENTES DE TRANSITO ATENDIDOS	191	184	251	243	206	190	167	233	193	214	200	222
TOTAL ACCIDENTES DE TRANSITO ATENDIDOS	**191**	**184**	**251**	**243**	**206**	**190**	**167**	**233**	**193**	**214**	**200**	**222**

Fuente: Sistema Dinámica Gerencial Tabla de producción HORO. Oficina de Planeación.

Teniendo en cuenta lo anterior y en atención a que el presupuesto disponible asignado para el contrato de prestación de servicios **No. CD/25-1657 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2025,** termina el 31 de enero de 2025, se tiene la necesidad de garantizar la prestación de los servicios de radiología e imágenes diagnosticas, con el objetivo de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales relacionadas con la prestación de los servicios de salud con las diferentes ERP (empresas responsables de pago), tales como NUEVA EPS (régimen subsidiado y contributivo), E.P.S. Sanitas S.A., Medisanitas, ECOPETROL, COLMEDICA, FUERZA AEREA DE COLOMBIA, POLICIA (Sanidad Casanare), POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS, SURAMERICANA ARL, COLMENA ARL, AXA COLPATRIA ARL, AXA COLPATRIA SALUD, COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLIVAR ARL, Compensar EPS, Fiduprevisora FOMAG, CAPRESOCA entre otras, y de esta manera brindar una atención integral a los usuarios.

En la siguiente tabla se detallan la distribución de los procedimientos de imágenes diagnósticas prestados a las diferentes empresas responsables de pago a las que se les prestaron servicios de salud durante el periodo enero – diciembre año 2025, información de acuerdo con el registro ISI03050-Libro Imagenología, en el periodo de enero a diciembre de 2025:

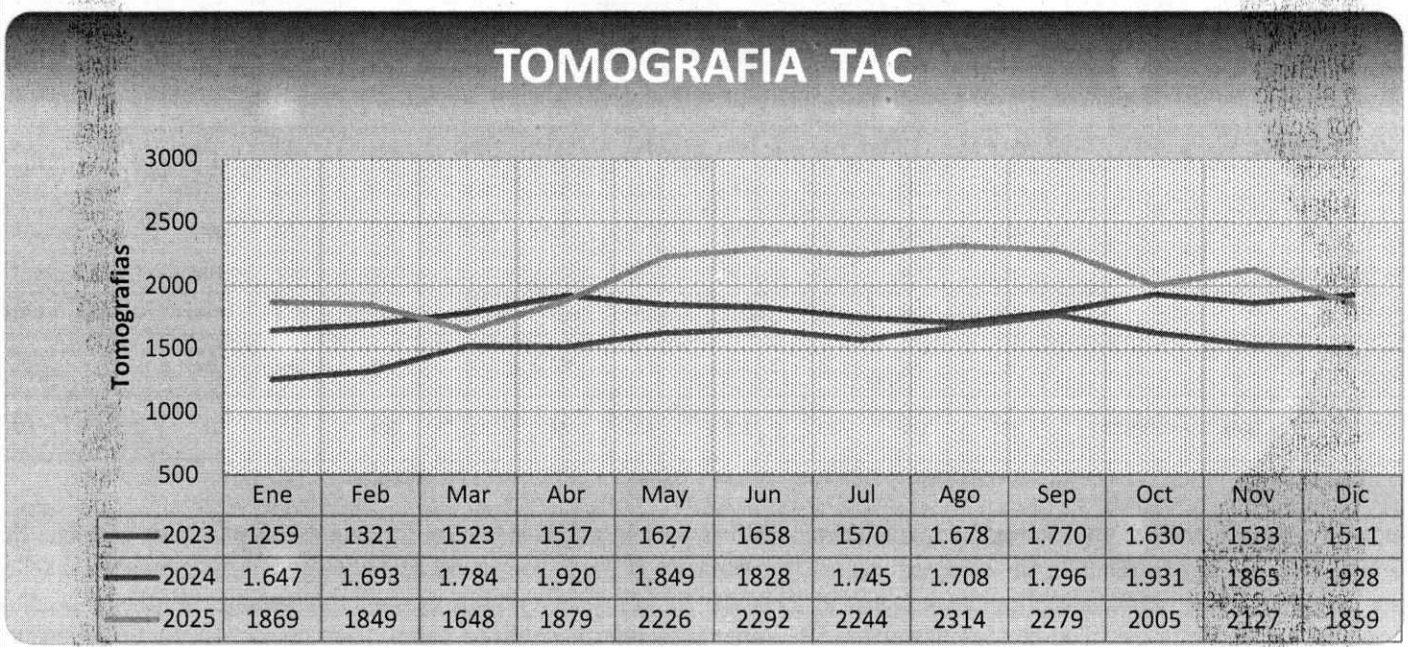
IMAGENOLOGIA ENERO – DICIEMBRE 2025												
AYUDA DIAGNOSTICA	**ENE**	**FEB**	**MAR**	**ABR**	**MAY**	**JUN**	**JUL**	**AGO**	**SEP**	**OCT**	**NOV**	**DIC**

EXAMEN DE ECOGRAFIA	3.978	4.403	4.645	4.686	4.192	3.745	3.939	3.818	3.964	3.577	4.314	2.862
EXAMEN DE RAYOS X	4.103	3.942	3.748	3.918	4.892	4.352	3.809	4.160	3.632	4.112	3.390	1.029
TOMOGRAFIA TAC	1.869	1.849	1.648	1.879	2.226	2.292	2.244	2.314	2.279	2.005	2.127	1.859
MAMOGRAFIAS	12	46	21	28	27	29	22	4	22	6	5	8
TOTAL, IMAGENOLOGIA	9.962	10.240	10.062	10.511	11.337	10.418	10.014	10.296	9.897	9.700	9.836	5.758

Fuente: ISI03050-Libro Imagenología. Sistema Dinámica Gerencial Tabla de producción HORO. Oficina de Planeación.

Que, el Hospital Regional de la Orinoquia E.S.E. actualmente presenta un alto porcentaje ocupacional, en los diferentes servicios, esto debido a que es la principal institución prestadora de servicios de salud de referencia del departamento, incremento de eventos de interés en salud publica en la región y accidentes de tránsito, que han llevado a una sobreocupación general.

Que, según el contexto descrito anteriormente y según la data del informe de gestión del área de apoyo diagnóstico y terapéutico, en las siguientes tablas se detalla el comportamiento en toma de tomografías, ecografías, mamografías y

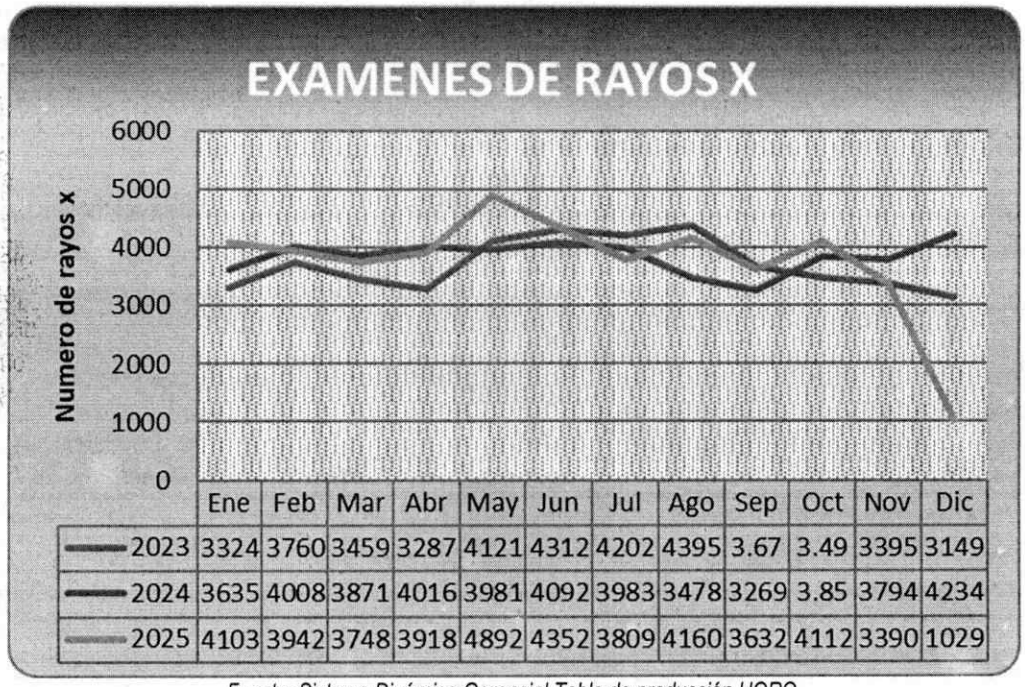


	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
2023	1259	1321	1523	1517	1627	1658	1570	1.678	1.770	1.630	1533	1511
2024	1.647	1.693	1.784	1.920	1.849	1828	1.745	1.708	1.796	1.931	1865	1928
2025	1869	1849	1648	1879	2226	2292	2244	2314	2279	2005	2127	1859

radiografías correspondiente a los años 2023, 2024, 2025 y enero a diciembre de 2025.

Fuente: Sistema Dinámica Gerencial Tabla de producción HORO.

De acuerdo con la anterior gráfica, se evidencia que para el año 2025, se observa un incremento en el número de tomografías realizadas, en comparación con el año inmediatamente anterior. Para el periodo de octubre, noviembre y diciembre del año 2025, se presenta un aumento en el número de tomografías en comparación con el año 2024; según el comportamiento estadístico anterior los indicadores institucionales evidencian un incremento continúo en el número de ayudas diagnosticas por Tomografía, realizadas en el Hospital Regional de la Orinoquia. Ante esta variación y con la intención de repotenciar el servicio ambulatorio en la toma de estudios de tomografía, el Hospital Regional de manera escalonada y de forma variable, realizará la toma de algunos estudios tomográficos ambulatorios, con la intención de garantizar una mayor cobertura de la demanda en esta área y llegando así a una población amplia en horarios más flexibles y con mayor disponibilidad de agenda para la asignación de citas en esta especialidad.

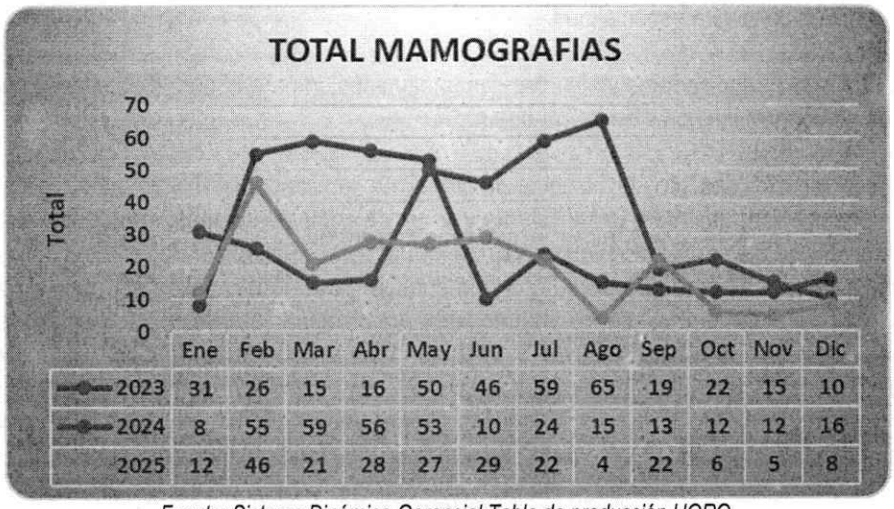


	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
2023	3324	3760	3459	3287	4121	4312	4202	4395	3.67	3.49	3395	3149
2024	3635	4008	3871	4016	3981	4092	3983	3478	3269	3.85	3794	4234
2025	4103	3942	3748	3918	4892	4352	3809	4160	3632	4112	3390	1029

Fuente: Sistema Dinámica Gerencial Tabla de producción HORO.

Así mismo y en concordancia con los exámenes de imagenología realizados en la institución, para el caso de las radiografías se evidencia que para el año 2025 se observa un incremento en el número de radiografías realizadas en comparación con el año inmediatamente anterior. En el primer semestre del año 2025, se presenta un aumento en el número de exámenes de radiografías, realizadas en comparación con el mismo periodo del año 2024.

De esta manera se demuestra con los indicadores institucionales el aumento para el año 2025 en el número de ayudas diagnosticas por radiografías realizadas en el Hospital Regional de la Orinoquia.

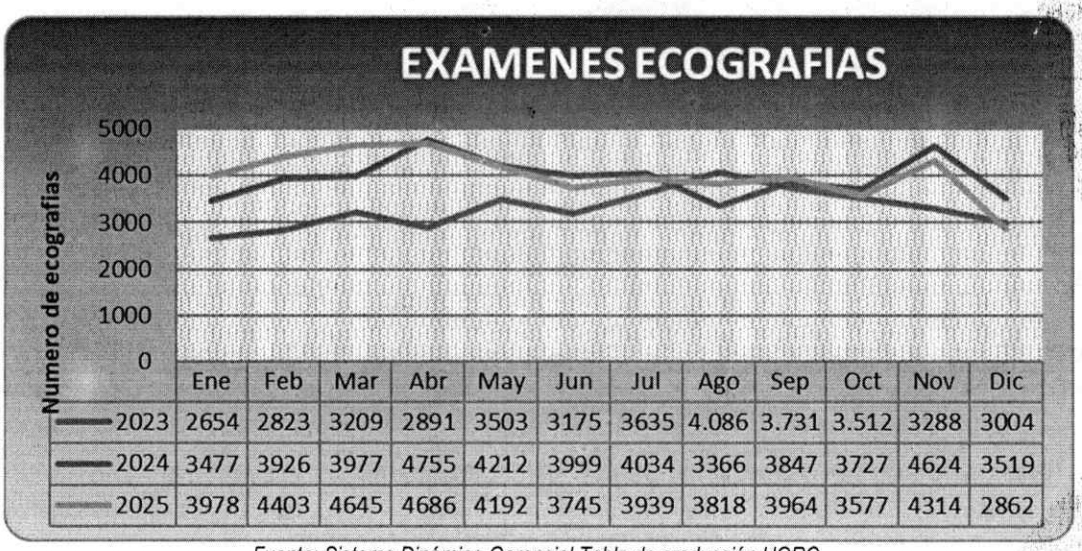


	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
2023	31	26	15	16	50	46	59	65	19	22	15	10
2024	8	55	59	56	53	10	24	15	13	12	12	16
2025	12	46	21	28	27	29	22	4	22	6	5	8

Fuente: Sistema Dinámica Gerencial Tabla de producción HORO.

Así mismo y en concordancia con los exámenes de imagenología realizados en la institución, para el caso de las mamografías se evidencia que para el año 2025 se observa una disminución en el número de mamografías realizadas en comparación con el año inmediatamente anterior. En el primer semestre del año 2025, se presenta una disminución en el número de exámenes de mamografías realizadas en comparación con el mismo periodo del año 2024. Como estrategia institucional para fortalecer la oferta de los servicios de mamografía, el Hospital Regional en compañía de las distintas ERP, solicitará se haga difusión de este servicio ofertado con la intención de incrementar la demanda y la atención a los usuarios que lo requieran.

De esta manera se demuestra con los indicadores institucionales la disminución para el año 2025 en el número de ayudas diagnosticas por mamografías realizadas en el Hospital Regional de la Orinoquia.



	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
2023	2654	2823	3209	2891	3503	3175	3635	4.086	3.731	3.512	3288	3004
2024	3477	3926	3977	4755	4212	3999	4034	3366	3847	3727	4624	3519
2025	3978	4403	4645	4686	4192	3745	3939	3818	3964	3577	4314	2862

Fuente: Sistema Dinámica Gerencial Tabla de producción HORO.

En este mismo sentido y de acuerdo con los exámenes de imagenología realizados en la institución, respecto a las ecografías se evidencia una disminución en cuanto al número mensual de ecografías realizadas en el año 2025, en comparación con el mismo periodo de tiempo de la vigencia 2024. Ante esta situación, el Hospital, toma la decisión de garantizar la operación directamente del servicio de ecografías ambulatorias, con la intención de ampliar la oferta de los servicios, logrando incrementar un mayor número de estudios ofertados a los usuarios, con flexibilidad de horarios e impactando positivamente en los indicadores de oportunidad relacionadas con la asignación de las citas disponibles para esta especialidad.

De esta manera se demuestra con los indicadores institucionales la disminución para el año 2025 en el número de ayudas diagnosticas por ecografías realizadas en el Hospital Regional de la Orinoquia.

Teniendo en cuenta lo anteriormente descrito, el Hospital Regional de la Orinoquia E.S.E, en su sede principal, presta servicios habilitados de Urgencias, Consulta Externa, Internación, Cirugía y servicios complementarios, incluyendo el área de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico. Dentro de este último, el servicio de imagenología ofrece procedimientos clave como tomografía axial computarizada (TAC), radiología, ultrasonografía y mamografía, que son fundamentales para el diagnóstico oportuno y tratamiento adecuado de los pacientes, y a su vez cuenta con algunos equipos de imagenología como ecógrafos, los cuales están destinados para la detección precoz de lesiones en trauma y evaluación del bienestar fetal y no para ecografías de tipo convencional, siendo operados por profesionales con especialidades médicas diferentes a radiología, es así como para la demanda de ayudas diagnosticas solicitadas a los pacientes atendidos en los diferentes servicios dentro de los que se incluyen servicios ambulatorios e intra hospitalarios, se requieren equipos de radiología adicionales a los propios y el soporte biomédico para el mantenimiento preventivo y correctivo de los mismos.

En ese sentido, El Hospital Regional de la Orinoquia E.S.E. determinó realizar el estudio de análisis de conveniencia técnica, financiera y

jurídica para la operación de los servicios de salud especializados en imágenes diagnósticas y radióloga, requeridos en los diferentes servicios y unidades del Hospital Regional de la Orinoquia E.S.E mediante el contrato de consultoría CD/22-1227, el cual arroja como resultado final que se debe seguir contratando el servicio en imágenes diagnósticas y radióloga con una empresa de apoyo, en atención al resultado del análisis financiero.

Por tales razones y en vista que, la entidad dentro de su personal de planta NO cuenta con estos profesionales médicos especialistas en radiología y con los perfiles necesarios para la operación del servicio para dar cobertura a la demanda real del servicio exigido, y teniendo en cuenta el Acuerdo de Junta Directiva Nº 011 del diez (10) de noviembre de 2021 "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, modificado en su artículo 14."MODALIDADES DE SELECCIÓN" mediante el artículo 2 del Acuerdo de Junta directiva Nº 016 del dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintidós (2022), "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA MODIFICACION AL ACUERDO No. 011 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2021 EL CUAL EXPIDE EL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO", en el Numeral 14.2, CONTRATACIÓN DIRECTA **",** que reza: **CONTRATACIÓN DIRECTA:**(.) "se contratarán los servicios personales asistenciales, técnicos, profesionales o especializados que requiere la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA, independiente del valor del presupuesto oficial. Adicionalmente, será aplicable en los siguientes eventos: 14.2.2.1. *Cuando se trate de bienes y servicios que tengan relación directa con la prestación del servicio de salud, así como los que a título enunciativo se definen a continuación: 14.2.2.1.2 Servicios de imágenes diagnosticas" (...)* surge la necesidad de **"GARANTIZAR A TODO COSTO LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN EN IMAGENOLOGÍA PARA ESTUDIOS CON RADIACIÓN IONIZANTE Y NO IONIZANTE, PROCEDIMIENTOS DE LA ESPECIALIDAD DE RADIOLOGIA , EN LOS SERVICIOS Y UNIDADES DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA DONDE SEAN REQUERIDOS"**. según los estándares de calidad y de acuerdo con la literatura radiológica aceptada, para garantizar la prestación de estos servicios especializados acorde a la demanda del Hospital.

Debido al ejercicio de planificación fiscal y priorización del servicio, se requiere que la contratación se efectúe a través de un tercero para la prestación del servicio de imagenología, quien además de operar los equipos existentes, garantice su mantenimiento preventivo y correctivo, así como la disposición del talento humano mínimo requerido en el presente estudio para que por su cuenta y riesgo garantice la correcta prestación del servicio, y su efectiva continuidad.

En atención a que el Hospital Regional de la Orinoquía E.S.E. es una institución de salud que presta servicios de mediana y alta complejidad y es el centro de referencia de los municipios de Casanare, Arauca y parte de Boyacá, debe funcionar las 24 horas del día, los 365 días del año, y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución N°3100 de 2019, así las cosas el servicio de imagenología es necesario e indispensable para la prestación de servicios de salud, es decir, el mismo debe funcionar las 24 horas del día y los 7 días de la semana, razón por la cual, se hace necesario dar continuidad con la prestación de este servicio.

Lo anterior, en concordancia con lo consagrado en la Sentencia T760-2008, emanada de la Corte Constitucional, en la cual establece que el Estado en todas sus expresiones, debe garantizar el derecho a la salud de los habitantes del territorio Colombiano, especialmente de la población más pobre y vulnerable, para lo cual deberá implementar las acciones necesarias, para evitar cualquier suspensión en el goce del derecho fundamental de la salud, que forma parte de la Constitución Nacional, por ser un derecho fundamental y por la conexidad con la vida, motivo por el cual, según el artículo 4 Superior al ser la carta política, norma de normas, ninguna otra norma podrá suspender o poner en riesgo el disfrute del derecho fundamental, en este caso de la Salud. Así mismo, lo señalado en la Ley Estatutaria 1751 de 2015, la cual establece que la salud es un derecho fundamental que tiene conexidad con la vida y, por lo tanto, no puede ser suspendido ni vulnerado desde ningún punto de vista, para lo cual las autoridades deben adoptar las decisiones necesarias para garantizar este derecho a la población.

En tal sentido, la presente contratación busca garantizar tres pilares fundamentales para la prestación del servicio: **a)** Operación del servicio de ayudas diagnosticas por imagenología; **b)** Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos, así como ampliación de infraestructura instalada; **c)** Atención de contingencias. De modo, que con ello se atiende en mayor medida los principios de integralidad y continuidad en la prestación de los servicios de salud a cargo del Hospital, específicamente en lo relacionado con el servicio de

imagenología.

De manera, que la necesidad de esta contratación atiende lo siguiente:

a. **Operación**: Para la operación del servicio de imagenología intramural, como parte integral de la administración y desarrollo de las actividades propias del área, el contratista asume por su cuenta y riesgo diversos aspectos que apuntan al cumplimiento del objeto contratado y a dar cumplimiento a los aspectos normativos y operacionales establecidos por el Hospital Regional de la Orinoquía, a saber: **a)** Contratación y vinculación del personal médico especializado, personal técnico en radiología e imágenes diagnósticas y personal de apoyo que se requiera adicional para la prestación del servicio, **b)** Compra de insumos y elementos necesarios para la operación del servicio, **c)** Programación y ejecución de los mantenimientos preventivos, correctivos y controles de calidad (calibración) de la totalidad del equipamiento biomédico que se utiliza para la realización de los procedimientos de medicina diagnóstica habilitados y ofertados por el hospital: equipos biomédicos emisores de radiaciones ionizantes (tomografía, mamografía, Rayos x fijos, Rayos X portátiles, Arco en C, equipos biomédicos de ultrasonido, otros equipos de apoyo (Monitor de signos vitales, etc.). Así mismo dicha operación implica la vinculación de equipos adicionales descritos en las especificaciones técnicas con los cuales se aumentará la capacidad instalada para la operación. De esta forma se busca garantizar la eficacia administrativa y económica, disminuyendo cargas administrativas al tener que efectuar contrataciones independientes para atender cada una de esas necesidades, las cuales serán cubiertas de manera integral y oportuna por el operador del servicio.

b. Equipo mínimo requerido: La operación requiere de la incorporación de Talento Humano profesional y especialista en este tipo de servicios, el cual no se encuentra disponible tipo de vinculación en el personal de planta del Hospital, de manera que con ello se reduciría la carga prestacional que acarrea la vinculación de ese personal además de la responsabilidad directa frente a los riesgos de tipo laboral que acarrea vincular este tipo de personal por su calidad y el servicio que deben prestar al Hospital al momento de vincularlo que para la presente contratación corresponde a:

PERFIL	CANTIDAD MINIMA REQUERIDA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO
Radiólogos	3
Tecnólogos Rayos x	9
Auxiliar de Enfermería	1
Auxiliar Administrativo	6
Coordinador Administrativo	1
Coordinador de Calidad	1

c. **Atención de contingencias:** Implica que en caso de contingencia que afecte de manera grave la prestación del servicio, el mismo, sin costo alguno pueda ser asumido por una IPS habilitada para el efecto que pueda soportar de manera transitoria y mientras se supera la contingencia la demanda de servicios del Hospital, incluyendo para el efecto el traslado de los pacientes a través de ambulancias debidamente habilitadas y sin coste alguno para el Hospital.

Tal servicio se prestará de manera integral por cuenta y riesgo del contratista, sin que para el efecto el Hospital asuma de manera solidaria los gastos que por conducto del contrato el contratista adquiera, tanto en relación del personal como de los terceros proveedores de insumos y mantenimientos; y para el efecto, teniendo en cuenta el porcentaje de participación menor obtenido con base

en el análisis de mercado realizado por la institución, obtenido de las cotizaciones allegadas por empresas que tienen relación con el objeto a contratar. Esta cancelará al contratista un máximo del cincuenta por ciento (50%) del valor total facturado por la entidad, valor que será certificado por el operador contratado y encargado de la facturación de la entidad, certificación en la que se incluirán todos los procedimientos realizados y que cumplen con las especificaciones de lectura, ingreso al software DINAMICA GERENCIAL y de aquellas atenciones suministradas a los usuarios correspondientes a las diversas solicitudes de cada servicio, las cuales serán previamente revisadas y aprobadas por el líder de apoyo terapéutico y diagnóstico de la entidad contratante.

En consecuencia, con la presente contratación se busca garantizar una atención integral a los usuarios y de asegurar una prestación de servicios de radiología e imagenología con altos estándares de calidad, dando cumplimiento a lo establecido en nuestra misión institucional y plan de desarrollo, siendo necesaria, oportuna y conveniente, ya que, por tratarse del único Hospital de la Región de la Orinoquia, teniendo en cuenta que el desarrollo de este procedimiento se hace primordial e ineludible para el cumplimiento de su objeto social.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta que el hospital carece de personal especializado vinculado a su planta y enfrenta limitaciones en la dotación y mantenimiento óptimo de los equipos biomédicos requeridos, lo que pone en riesgo la continuidad y calidad del servicio.

En este contexto, es indispensable contratar la prestación integral de servicios especializados de radiología e imágenes diagnósticas a todo costo, incluyendo la disposición de equipos biomédicos adicionales y su mantenimiento preventivo y correctivo. Esta contratación no solo permitirá al hospital cumplir con su misión institucional y objetivos del plan de desarrollo, sino que también garantizará:

1. Atención continua y oportuna: Evitar interrupciones en la prestación de los servicios de imagenología, esenciales para el diagnóstico y tratamiento médico.
2. Calidad en el servicio: Asegurar que los procedimientos se realicen bajo altos estándares técnicos y normativos, en cumplimiento de la regulación vigente.
3. Sostenibilidad tecnológica: Contar con el soporte biomédico necesario para el adecuado funcionamiento de los equipos, minimizando tiempos de inactividad y maximizando su vida útil.

Con esta contratación, el Hospital Regional de la Orinoquía E.S.E. reforzará su compromiso con la atención integral y de calidad a sus usuarios, respondiendo a las necesidades de salud de la región y alineándose con los lineamientos técnicos y normativos del sector.

2.1.4. Categorización del gasto en un periodo de tiempo adecuado.

El plazo del presente contrato será de SEIS (06) MESES O HASTA AGOTAR RECURSOS contados a partir de la suscripción del acta de inicio; previa expedición del Registro Presupuestal respectivo y de la aprobación de las pólizas exigidas y su límite será hasta agotarse el recurso correspondiente.

2.1.5. Autorizaciones, permisos y licencias requeridas para la ejecución

En el artículo 151 de la Ley 9 de 1979, mediante la cual se dictan medidas sanitarias, establece que toda persona que posea o use equipos de materiales productores de radiación ionizante, deberá tener licencia expedida por el Ministerio de Salud, hoy Ministerio de Salud y Protección Social, de igual manera el artículo 152 de la misma Ley determina que este Ministerio debe establecer las normas y reglamentaciones que se requieran para la protección de la salud y la seguridad de las personas contra los riesgos derivados de la radiación ionizante y adoptar las medidas necesarias para su cumplimiento. Las licencias de prestación de servicios de protección radiológica y control de calidad son expedidas por el Ministerio de Salud y Protección Social. El procedimiento este trámite se encuentra en el artículo 9 de la Resolución 482 de 2018.

2.1.6. Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos

El contrato de seguridad y vigilancia en la Entidad se ha ejecutado con cargo a gasto de funcionamiento y operativo.

2.1.7. Contratista pasados y oferentes que han participado en los procesos de selección

De acuerdo con el REGISTRO DE KARDEX, el cual es la base de datos de proveedores de obras, bienes y servicios de la Entidad, se inscriben como proveedores las empresas que sostienen coherencia en su actividad comercial con el objeto del presente proceso, es así como los siguientes oferentes son quienes ha suministrado de manera histórica el servicio en cuestión:

RAZÓN SOCIAL	INTEGRANTES	CIUDAD
UNIÓN TEMPORAL UT IMÁGENES DIAGNÓSTICOS DEL CASANARE	• MUNDO RADIOLÓGICO • VITA IPS APOYO DIAGNÓSTICO	YOPAL
UNIÓN TEMPORAL UNIMEDI	• MUNDO RADIOLÓGICO • VITA IPS APOYO DIAGNÓSTICO	YOPAL
UNIÓN TEMPORAL RADIOLÓGICA DEL CASANARE	• MUNDO RADIOLÓGICO • VITA IPS APOYO DIAGNÓSTICO	YOPAL
UNIÓN TEMPORAL DIAGNÓSTICO DEL LLANO	• MUNDO RADIOLÓGICO • VITA IPS APOYO DIAGNÓSTICO	YOPAL
UNIÓN TEMPORAL RX APOYO DIANÓSTICO	• MUNDO RADIOLÓGICO • VITA IPS APOYO DIAGNÓSTICO	YOPAL
UNIÓN TEMPORAL RADIOLÓGICA DEL ORIENTE	• MUNDO RADIOLÓGICO • VITA IPS APOYO DIAGNÓSTICO	YOPAL
UNIÓN TEMPORAL IDAM IMÁGENES DIAGNÓSTICAS DE APOYO MÉDICO	• MUNDO RADIOLÓGICO • VITA IPS APOYO DIAGNÓSTICO	YOPAL
CONSORCIO S Y M	• MUNDO RADIOLÓGICO • STARMÉDICA PLUS SAS	YOPAL/TUNJA

2.1.8. Comportamiento de los contratistas e imposición de sanciones

El comportamiento de los contratistas para la prestación del servicio farmacéutico se ha desarrollado en un ambiente idóneo, con responsabiiidad, y respeto garantizando el cumplimiento de las obligaciones y las actividades contractuales. No ha habido motivo alguno para imponer alguna sanción.

2.1.9. Condiciones de pago establecidas en los contratos

El **HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.**, cancelará al contratista por la prestación del servicio de radiología e imágenes diagnósticas, hasta máximo el cincuenta por ciento (50%) del valor total facturado por la entidad, lo cual corresponderá a todos los procedimientos realizados y que cumplen con las especificaciones de lectura, ingreso al software DINAMICA GERENCIAL y el cual será certificado por el área de facturación y el componente técnico que corresponde a aquellas atenciones suministradas a los usuarios correspondientes a las diversas solicitudes de cada servicio, mediante un pago parcial mensual y liquidación, previa presentación del informe de ejecución de actividades del mes correspondiente con sus respectivos soportes, relación de los procedimientos realizados y la factura.

El pago el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, para

dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de diciembre 27 de 2002 y artículo 1 de la Ley 828 de 2003, se hace necesario que acrediten el cumplimiento oportuno de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes parafiscales, también deberá acreditar el pago de la factura emitidas por el Hospital Regional de la Orinoquia E.S.E., por concepto de arrendamiento y el respectivo descuento por el servicio de energía eléctrica y acueducto y alcantarillado.

Para el último pago se deberá presentar la respectiva acta de liquidación del contrato aprobada por el supervisor, representante legal y contratista, acompañada de los documentos antes referidos. Una vez se radique la factura en el área Tesorería, previa aprobación del lleno de los requisitos, los pagos estarán sujetos a la disponibilidad de caja y al PAC del **HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E.**

PARÁGRAFO 1: Para efectos del reconocimiento del 50% del valor total facturado por la entidad, no se tendrán en cuenta los procedimientos realizados por equipos y personal del **HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.**, certificado por el área de facturación del **HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.**

PARÁGRAFO 2: El valor total facturado será certificado por el área de facturación del Hospital Regional de la Orinoquía E.S.E., para lo cual, se deberá allegar el respectivo documento en el que conste el valor y la descripción de la totalidad de procedimientos que se prestaron dentro del periodo que se pretenda reconocer.

PARÁGRAFO 3: El canon de arrendamiento mensual por concepto de áreas será por valor de **VEINTISIETE MILLONES OCHOCIETOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 27.878.964)** más IVA previa factura expedida por el hospital Regional de la Orinoquia. Lo anterior, teniendo en cuenta que el área de la infraestructura a utilizar para el desarrollo de las actividades objeto del presente estudio previo es de 484,11 m2 de acuerdo con la validación allegada por el área de apoyo logístico.

Nota: En caso de que la Entidad decida operar directamente algún otro servicio de imagenología y/o radiología durante la ejecución del contrato, el área de Apoyo Logístico determinará la superficie a utilizar (en metros cuadrados). Con base en el avalúo institucional, se establecerá el costo correspondiente, el cual será descontado del valor del canon de arrendamiento mensual a cargo del contratista.

PARÁGRAFO 4. El contratista reconocerá al Hospital regional de la Orinoquia E.S.E el costo de los servicios públicos domiciliarios que se utilicen en la prestación del servicio de imágenes diagnosticas, la energía eléctrica será cancelada de conformidad con el consumo estipulado en dicha área, a la tarifa mensual contenida en la factura, al costo del valor del kw/hora establecida por la empresa de energía y al certificado emitido por el Área de Apoyo Logístico del HORO E.S.E.

Nota: En caso de que la Entidad decida operar directamente algún servicio de imagenología y/o radiología durante la ejecución del contrato, se realizará la determinación del consumo de energía eléctrica correspondiente a cargo del Hospital, con el fin de recalcular el consumo por periodo y efectuar el ajuste proporcional en el cobro al contratista. Este mismo análisis será realizado de acuerdo con el % de consumo de energía del tomógrafo, mamógrafo y ecógrafo, cuando sean utilizados, así como lo que puede consumir el funcionamiento y puesta en marcha del área correspondiente al consultorio y oficina.

Para el servicio de alcantarillado y acueducto, se calcula de acuerdo con la dotación establecida en el RAS 2000 y a la tarifa establecida por la empresa de Acueducto y Alcantarillado para el mes facturado. Lo anterior soportado en el certificado emitido por el Área de gestión ambiental, para lo cual el contratista debe allegar una comunicación al finalizar el mes, en el cual relacione el número de personas que laboraron en el mes.

PARÁGRAFO 5. El contratista reconocerá al Hospital regional de la Orinoquia E.S.E el costo del servicio de vigilancia las 24 horas del día los siete días de la semana, el 1% del valor cobrado mensualmente a la entidad.

PARÁGRAFO 6: Se descontará de los pagos al contratista el valor que verificado conjuntamente por no reconocimiento de las Empresas Responsables de Pago (ERP), por concepto de las glosas y/o descuentos a causa de fallas en la oportunidad en la toma de las imágenes y la calidad en la lectura de estas.

Para la cancelación de la última factura, se debe haber definido las glosas pendientes por responder y/o conciliar al igual que las devoluciones efectuadas por las diferentes ERP y que correspondan al periodo de ejecución del contrato; o dejar una provisión del 1% del valor del contrato, con el fin de amortizar los posibles descuentos por concepto de aceptaciones de glosas definitivas relacionadas con el servicio de imagenología. Esta provisión será por el término de diez (10) meses una vez liquidado el contrato.

2.1.10. Tiempos y lugares de entrega acordados.

El servicio se prestará en las instalaciones del Hospital regional del Orinoquia E.S.E.

2.1.11. Garantías exigidas y siniestros

De acuerdo con la naturaleza del contrato y del tipo contractual, se establece la necesidad de amparar la ejecución del contrato con las siguientes pólizas, las cuales deberán ser expedidas bajo las siguientes condiciones:

DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE PARA AQUEL SURJAN DEL CONTRATO Y DE SU LIQUIDACIÓN			
DESCRIPCION	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**	**EXIGENCIA**
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal incluyendo en ellas el pago de multas y cláusula penal pecuniaria, cuando se hayan pactado en el contrato. El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá a la Empresa de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato garantizado.	El valor de esta garantía será como mínimo equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.	El contratista deberá otorgarla con una vigencia igual al plazo del contrato garantizado más el plazo contractual previsto para la liquidación de aquel, esto es, SEIS (6) meses	X
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales. Este amparo debe cubrir a la Entidad Estatal de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del contrato amparado.	El valor de la garantía no puede ser inferior al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.	Esta garantía debe estar vigente por el plazo del contrato y tres (3) años más.	X
Calidad del servicio. Este amparo cubre a la Entidad Estatal por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado.	Por una cuantía equivalente al 20% del valor del contrato.	Esta garantía debe estar vigente por el plazo del contrato y seis (6) meses más.	X
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes. Este amparo debe cubrir la calidad y el correcto funcionamiento de los bienes que recibe la Entidad Estatal en cumplimiento de un contrato.	Por una cuantía equivalente al 15% del valor del contrato.	Esta garantía debe estar vigente por el plazo del contrato y un (01) año más.	X

La garantía de seriedad de la oferta debe cubrir la sanción derivada del incumplimiento de la oferta, en los siguientes eventos: 1. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses. 2. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. 3. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.4. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.	Su valor debe ser de por lo menos el diez por ciento (10%) del valor de la oferta	La garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento	X

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	EXIGENCIA
La Entidad Estatal debe exigir en los contratos de obra, y en aquellos en que por su objeto o naturaleza lo considere necesario con ocasión de los Riesgos del contrato, el otorgamiento de una póliza de responsabilidad civil extracontractual que la proteja de eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surja de las actuaciones, hechos u omisiones de su contratista. La Entidad Estatal debe exigir que la póliza de responsabilidad extracontractual cubra también los perjuicios ocasionados por eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surjan de las actuaciones, hechos u omisiones de los subcontratistas autorizados o en su defecto, que acredite que el subcontratista cuenta con un seguro propio con el mismo objeto y que la Entidad Estatal sea el asegurado.	El valor asegurado por los contratos de seguro que amparan la responsabilidad civil extracontractual no debe ser inferior a. Cuatrocientos (400) SMMLV para contratos cuyo valor sea superior a dos mil quinientos (2.500) SMMLV e inferior o igual a cinco mil (5.000) SMMLV. El amparo de responsabilidad civil extracontractual debe cumplir los siguientes requisitos: Modalidad de ocurrencia. La compañía de seguros debe expedir el amparo en la modalidad de ocurrencia. En consecuencia, el contrato de seguro no puede establecer términos para presentar la reclamación, inferiores a los términos de prescripción previstos en la ley para la acción de responsabilidad correspondiente. 2. Intervinientes. La Entidad Estatal y el contratista deben tener la calidad de asegurado respecto de los daños producidos por el contratista con ocasión de la ejecución del contrato amparado, y serán beneficiarios tanto la Entidad Estatal como los terceros que puedan resultar afectados por la responsabilidad del contratista o sus subcontratistas. 3. Amparos. El amparo de responsabilidad civil extracontractual debe contener además de la cobertura básica de predios, labores y operaciones, mínimo los siguientes amparos: a) Cobertura expresa de perjuicios por daño emergente y lucro cesante. b) Cobertura expresa de perjuicios	La vigencia de esta garantía deberá ser igual al período de ejecución del contrato.	X

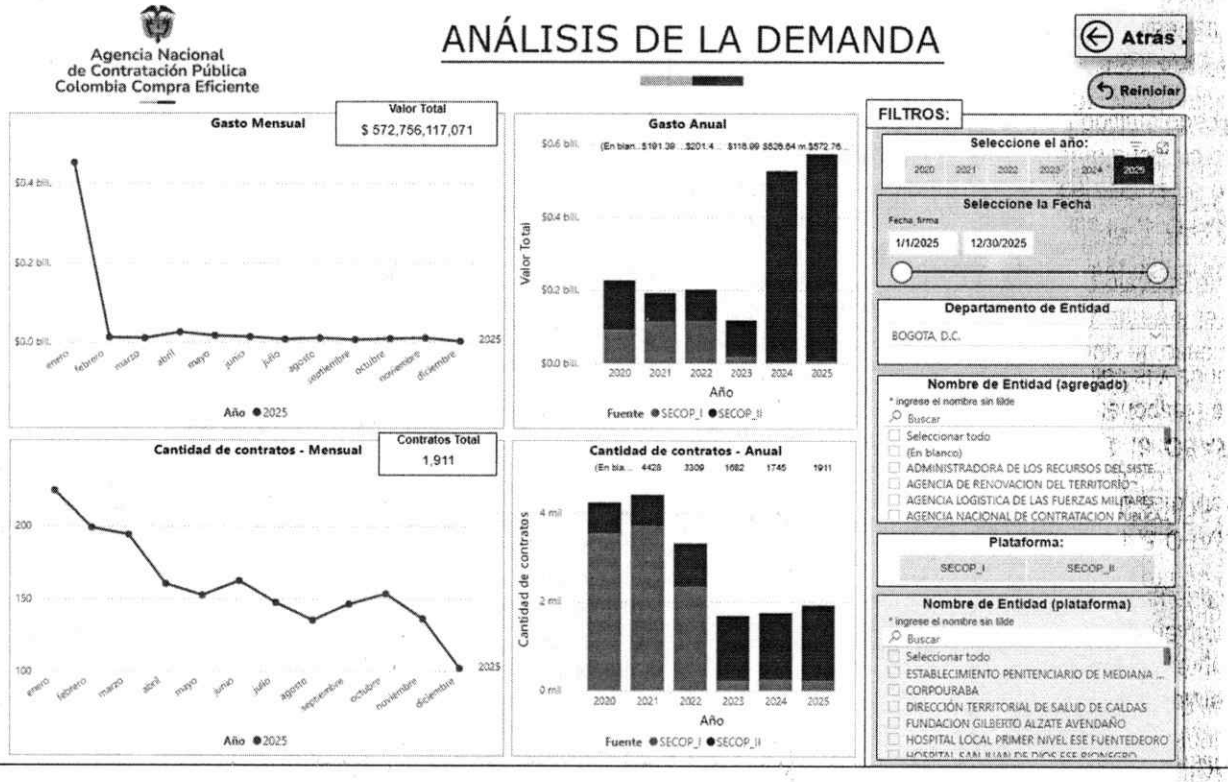
	extrapatrimoniales. c) Cobertura expresa de la responsabilidad surgida por actos de contratistas y subcontratistas, salvo que el subcontratista tenga su propio seguro de responsabilidad extracontractual, con los mismos amparos aquí requeridos. d) Cobertura expresa de amparo patronal. e) Cobertura expresa de vehículos propios y no propios.		

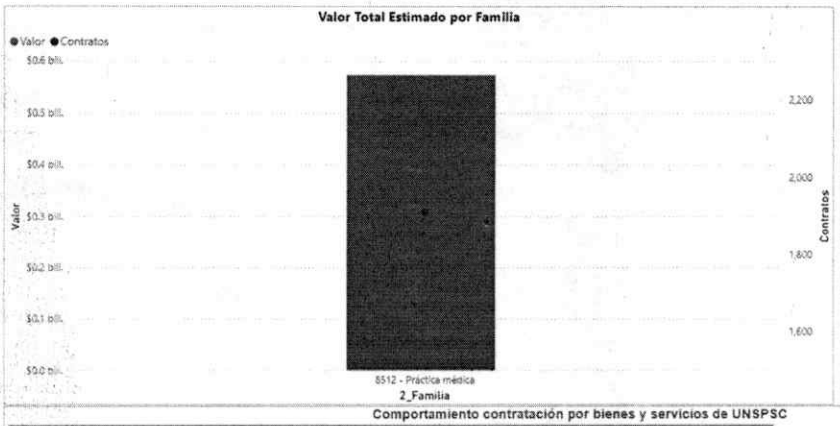
2.2. ¿Cómo adquieren otras entidades estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

A su vez, se consultó con el Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, buscando mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero. De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de la calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican. La Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP.

Una vez revisada la información, se observó lo siguiente:

- El total de la contratación a diciembre de 2025 en el territorio nacional desde el enfoque de la demanda, y de acuerdo con la categoría "Laboratorios médicos" equivale a un valor de $572.756.117.071. Para un total de 1.911 contratos celebrados.

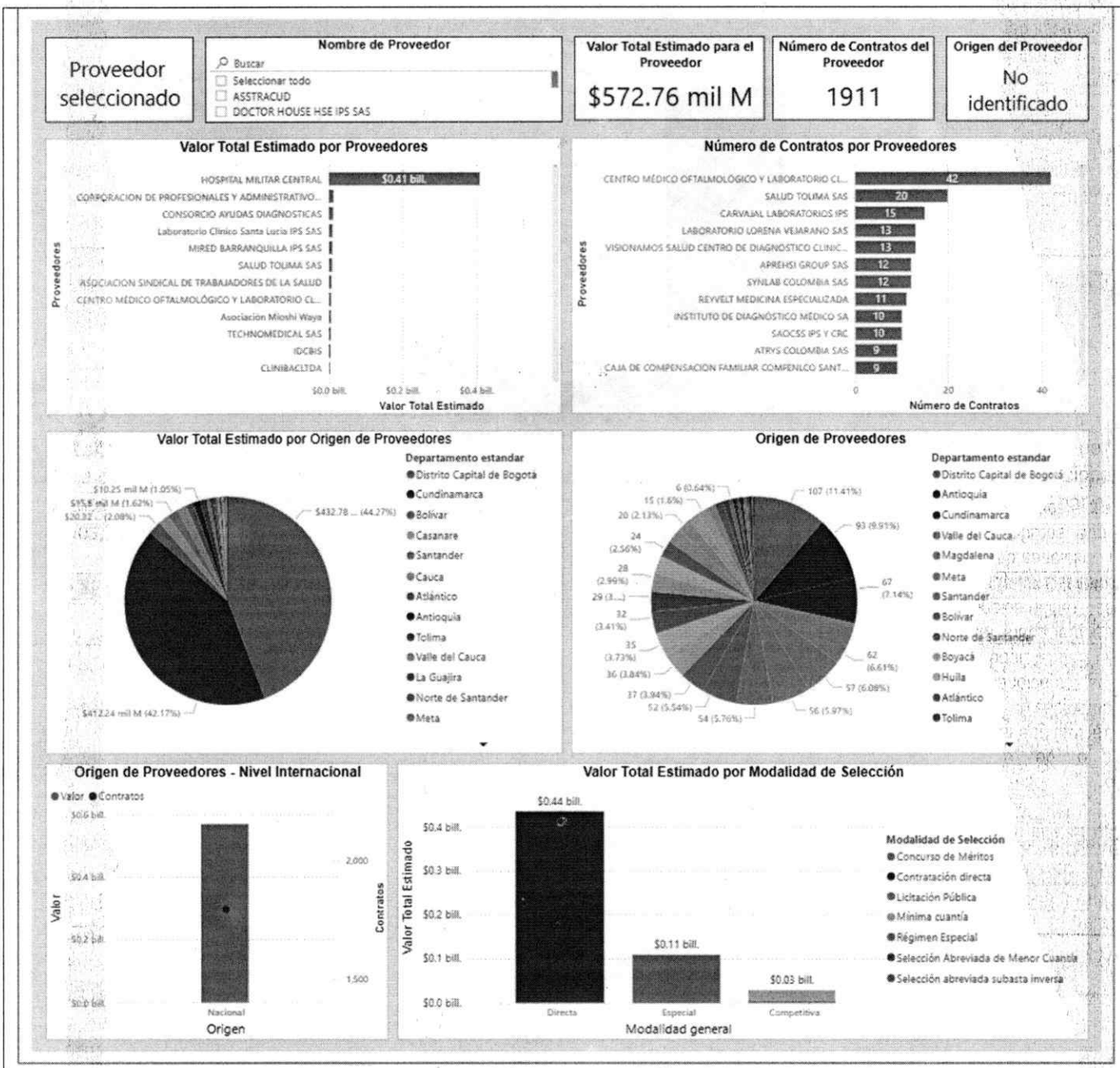






Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8512 - Práctica médica	1911	$572,756,117,071	100.00%	1911	$572,756,117,071	100.00%
Total	**1911**	**$572,756,117,071**	**100.00%**	**1911**	**$572,756,117,071**	**100.00%**



Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

El propósito en este numeral es analizar el tipo de consumidor que existe para el sector que nos ocupa, dicha información fue tomada de la página del SECOP II, encontrando algunos procesos en otras Entidades, sin embargo, las características y especificaciones técnicas en algunos casos pueden diferir, no obstante, se evidencia una alta demanda por este tipo de procesos contractuales por parte del as Entidades Nacionales. A continuación, se relacionan los resultados de la búsqueda llevada a cabo:

Detalle	Objeto	Entidad	Municipio(s)	Cuantía	Detalle
Reciente!Secop 2	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO DIAGNÓSTICO EN	ANTIOQUIA - CORPORACIÓN	Medellín, Antioquia	$4,000,000	21/01/2026

	RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNÓSTICAS, QUE INCLUYE LA REALIZACIÓN, PROCESAMIENTO Y ENTREGA DE RESULTADOS DE LOS ESTUDIOS REQUERIDOS POR LA CORPORACIÓN HOSPITAL INFANTIL CONCEJO DE MEDELLÍN, CONFORME A LAS NECESIDADES ASISTENCIALES, NORMAS DE HABILITACIÓN Y PROTOCOLOS INSTITUCIONALES, DE MANERA INDEPENDIENTE.	HOSPITAL INFANTIL CONCEJO DE MEDELLÍN			
Reciente!Secop 2	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO COMO TECNOLOGO EN RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNÓSTICAS DE LA E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO SUESCA.	ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO SUESCA	Suesca, Cundinamarca.	$10.400.000	19/01/2026
Reciente!Secop 2	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA EN RADIOLOGIA E IMÁGENES DIAGNOSTICAS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSÉ DE POPAYÁN E.S.E	HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN E.S.E.	Popayán, Cauca	$450,000,000	21/01/2026
Reciente!Secop 2	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO TECNOLOGO EN RADIOLOGIA E IMAGENES DIAGNOSTICAS PARA LA TOMA DE RADIOGRAFIAS RAYOS X PROGRAMADAS Y DE URGENCIAS DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LOS SERVICIOS HABILITADOS POR LA ESE HOSPITAL JORGE CRISTO SAHIUM DE VILLA DEL ROSARIO	E S E HOSPITAL LOCAL JORGE CRISTO SAHIUM VILLA DEL ROSARIO	Norte De Santander: Villa del Rosario	$9.300.000	19/01/2026
Reciente!Secop 2	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA LECTURA DE PLACAS DE RADIOLOGÍA CONVENCIONAL GENERADAS EN EL SERVICIO DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS DE LA ESE HOSPITAL LÁZARO ALFONSO HERNÁNDEZ LARA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE TELERADIOLOGIA COMO RAMA DE LA TELEMEDICINA, CONFORME PLATAFORMA RADIOLÓGICA DEL SISTEMA PACS-TELERAD BAJO MECANISMO TECNOLÓGICO.	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LAZARO ALFONSO HERNANDEZ LARA	San Alberto, Cesar	$24.000.000	16/01/2026
Reciente!Secop 2	PRESTAR SERVICIOS COMO TECNÓLOGO EN RADIOLOGÍA EN LA UNIDAD FUNCIONAL DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN EN LAS ÁREAS DE CONSULTA EXTERNA Y URGENCIAS DE LA ESE HOSPITAL LOCAL DE TAURAMENA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE TAURAMENA	Tauramena, Casanare	$29.400.000	15/01/2026
Reciente!Secop 2	PRESTAR LOS SERVICIOS	HOSPITAL	Popayán,	$300.000.000	16/01/2026

		PROFESIONALES EN ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA EN RADIOLOGIA E IMÁGENES DIAGNOSTICAS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSÉ DE POPAYÁN E. S. E.	UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN E.S.E.	Cauca			
	CO1.NTC.6592792Secop 2	PRESTAR LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS E IMAGENES DIAGNOSTICA, RADIOLOGIA CONVENCIONAL, INTERVENCIONISTA CON LECTURA E INTERPRETACION DE TODAS LAS IMAGENES PRODUCTO DE RADIOGRAFIAS, TAC Y ECOGRAFIAS	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ESE HOSPITAL SANTA MONICA	Dosquebradas, Risaralda	$180.000.000	13/01/2026	
	CO1.NTC.6500252Secop 2	TOMA DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS, ULTRASONIDO, MAMOGRAFÍAS, TAC ESTUDIOS VASCULARES (DOPPLER ARTERIAL Y VENOSOS), RADIOLOGÍA CONVENCIONAL Y PORTÁTIL DENTRO DE LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN EL POS, IMÁGENES DE APOYO EN CIRUGÍA CON ARCO EN LA C EN LA E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGÁ.	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGÁ	Fusagasugá, Cundinamarca	$610.000.000	09/01/2026	
	CO1.NTC.6489372Secop 2	PRESTAR SERVICIOS DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS, ULTRASONIDO, MAMOGRAFÍAS, TAC, ESTUDIOS D RADIOLOGÍA CONVENCIONAL Y PORTATIL PARA LA ESE HOSPITAL PEDRO LEÓN ÁLVAREZ DÍAZ DE LA MESA.	E.S.E HOSPITAL PEDRO LEON ALVAREZ DIAZ	La palma, Cundinamarca	$260.000.000	8/01/2026	
	CO1.NTC.6486953Secop 2	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO COMO TECNOLOGO EN RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNÓSTICAS DE LA E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO SUESCA.	ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO SUESCA	Suesca, Cundinamarca	$30.400.000	7/01/2026	
	CO1.NTC.6479583Secop 2	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE RADIOLOGIA E IMAGENES DIAGNOSTICAS EN LOS PROCESOS QUE SEAN REQUERIDAS EN LA ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN ANTONIO DE PUENTE NACIONAL SANTANDER	ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN ANTONIO DE PUENTE NACIONAL	Puente Nacional, Santander	$21.600.000	7/01/2026	
	CO1.NTC.6477372Secop 2	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE LICENCIA DE USO DE SOFTWARE Y APOYO TECNOLÓGICO PARA LA LECTURA REMOTA DE IMÁGENES IONIZANTES POR PARTE DE ESPECIALISTA EN RADIOLOGIA, PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE DE EL COCUY.	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE DE EL COCUY	El cocuy, Boyacá	$10.355.262	7/01/2026	
	CO1.NTC.6477241Secop 2	PRESTACION DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN RADIOLOGIA E IMÁGENES DIAGNOSTICAS	HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA	Bogotá D.C.: Bogotá D.C.	$1.708.121.364	7/01/2026	

	CO1.NTC.6418491Secop 2	PRESTAR SERVICIOS TECNOLÓGICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN E INTEGRACIÓN DEL APLICATIVO RIS-PACS CON EL SISTEMA DE INFORMACIÓN SERVINTE, MEDIANTE CONEXIÓN SEGURA VPN, PARA LA GESTIÓN Y TRANSMISIÓN DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS DEL ÁREA DE RADIOLOGÍA DEL HOSPITAL PRIMITIVO IGLESIAS DE LA RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E.	ESE CENTRO	Cali, Valle del Cauca	$45.186.428	6/01/2026
	CO1.NTC.6361908Secop 2	EN EL DESARROLLO DEL PRESENTE CONTRATO, EL ARRENDADOR REALIZARÁ LA ENTREGA EN MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO AL ARRENDATARIO, DE LOS EQUIPOS PARA LA OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNÓSTICAS Y DE LOS EQUIPOS INSTALADOS EN LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS (UCI), INSTALADOS AL INTERIOR DEL HOSPITAL EN VIRTUD DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. 1.7.1.051.16 DE 2016, PARA QUE EL ARRENDATARIO LOS EXPLOTE DE MANERA EXCLUSIVA, MEDIANTE LA OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE RADIOLOGÍA E IMÁGENES	HIDC	Cali, Valle del Cauca	$684.342.860	6/01/2026
	CO1.NTC.6330123Secop 2	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJECUTAR EL SERVICIO ESPECIALIZADO DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS DEL PROCESO DE APOYO DIAGNÓSTICO Y TERAPEUTICO (IMÁGENES DIAGNÓSTICAS) DEL HOSPITAL ISAÍAS DUARTE CANCINO E.S.E. CON MÉDICOS RADIOLOGOS PARA LA INTERPRETACIÓN, LECTURA Y TRANSCRIPCIÓN Y APROBACIÓN (VALORACIÓN) DE ESTUDIOS MEDIANTE IMÁGENES GENERADAS POR EQUIPOS DE RADIOLOGÍA GENERAL CONVENCIONAL Y ESPECIALIZADA ULTRASONIDO Y LA REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTO INTERVENCIONISTAS A LOS USUARIOS DEL HOSPITAL	HIDC	Cali, Valle del Cauca	$195,000,000	6/01/2026
	CO1.NTC.6321489Secop 2	EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON LA UNIVERSIDAD A PRESTAR LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN AMBULATORIA Y PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS DE APOYO DIAGNÓSTICO E INTERVENCIONISTAS EN LA ESPECIALIDAD DE RADIOLOGIA E IMÁGENES DIAGNOSTICAS Y EN LOS	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	Bucaramanga, Santander	$35.000.000	6/01/2026

	NIVELES DE COMPLEJIDAD QUE TENGA HABILITADOS ANTE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL, A QUIENES ACREDITEN LA CALIDAD DE AFILIADOS COTIZANTES Y/O BENEFICIARIOS DE LA UNIVERSIDAD, PREVIA REMISIÓN DE SERVICIOS POR PARTE DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA DE SALUD - UISALUD					
CO1.NTC.6232921Secop 2	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD (APOYO DIAGNÓSTICO) PARA PROCEDIMIENTOS QUE REQUIERAN DEL SERVICIO DE RADIOLOGÍA GENERAL, ECOGRAFÍA GENERAL, ECOGRAFÍA DOPPLER, MAMOGRAFÍA, ESCANOGRAFIA, INTERVENCIONISMO RADIOLÓGICO NO VASCULAR GUIADO POR IMÁGENES, INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE DIGITALIZACIÓN DE IMÁGENES, LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALMACENAMIENTO Y ARCHIVO DE IMÁGENES DIGITALES EN EQUIPO DE CÓMPUTO CONOCIDO COMO PACS Y LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA PLATAFORMA TECNOLÓGICA PARA LA ENTREGA DE INFORM	HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA RENGIFO ESE	Cali, Valle del Cauca	$350.000.000	1/01/2026	
CO1.NTC.6227329Secop 2	CONTRATO SINDICAL PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE PROCESOS MISIONALES DE ATENCIÓN DIAGNOSTICA Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA EN LOS SERVICIOS HABILITADOS DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS IONIZANTES DE LA RED PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD DE LA ESE IMSALUD.	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO IMSALUD	San José del Cúcuta, Norte de Santander	$1.059.037.713	1/01/2026	
CO1.NTC.6200280Secop 2	PRESTAR SUS SERVICIOS PERSONALES EN FORMA INDEPENDIENTE, AUTÓNOMA, BAJO SU PROPIA CUENTA Y RIESGO, SUMINISTRANDO SU EXPERIENCIA PROFESIONAL Y CUMPLIENDO CON LAS GUÍAS Y PROTOCOLOS VIGENTES EN SU ESPECIALIDAD, ASÍ COMO LAS RECOMENDACIONES DE MEDICINA BASADA EN LA EVIDENCIA DE LA SOCIEDAD O ASOCIACIÓN CIENTÍFICA NACIONAL CORRESPONDIENTE EN LOS SERVICIOS ASISTENCIALES EN SALUD, TENIENDO EN CUENTA NUESTRA HABILITACIÓN COMO IPS DE MEDIANA COMPLEJIDAD, COMO ESPECIALISTA EN RADIOLOGÍA, BRINDANDO ATENCIÓN	HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIA INMACULADA ESE	Florencia, Caquetá	$140.000.000	31/12/2025	
CO1.NTC.6123202Secop	PRESTAR DE SERVICIOS	EMPRESA	Tocaima,	$8.000.000	25/12/2025	

2	PROFESIONALES DE LECTURA DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS EN RADIOLOGIA SIMPLE PARA LA E.S.E HOSPITAL MARCO FELIPE AFANADOR DE TOCAIMA.	SOCIAL DEL ESTADO MARCO FELIPE AFANADOR DE TOCAIMA	Cundinamarca		
CO1.NTC.6109553Secop 2	REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LOS LABORATORIOS DE RADIOLOGIA E IMAGENES DIAGNOSTICAS A NIVEL HIDRAULICO Y ELECTRICO EN DIFERENTES SEDES DE LA UNAD A NIVEL NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA INVITACIÓN DIRECTA No. 196 DE 2025 Y CON LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA, LOS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO	UNAD	Bogotá D.C.: Bogotá D.C.	$174.500.000	19/12/2025

Fuente: Colombia Licita/ Consulta de Procesos SECOP 1 y 2/ Buscador fácil para SECOP 1 y 2

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

3.1. ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios?

CRITERIO	PREGUNTA SOBRE LOS PROVEEDORES
Línea de productos	¿Los proveedores ofrecen un diferenciado de productos y servicios? Sí, los proveedores ofrecen los estipulado en las especificaciones técnicas que la entidad requiere ¿Qué líneas son? Ecografías, rayos x y tomografías.
Calidad	¿Varía la calidad entre los bienes y servicios suministrados? No ¿Cuáles son los criterios de variación? No hay criterios de variación.
Servicio al Cliente	¿Existe un amplio rango de diferenciación entre los servicios? No. ¿Cuáles son los adicionales? No hay adicionales ¿Qué determina la diferencia? No hay diferencia.
Base de clientes	¿Es diferente el perfil de clientes en la base de proveedores? NO, de acuerdo al Kardex de proveedores que maneja la entidad, se realizan las cotizaciones con los oferentes históricos en la institución y que estén dispuestos a cotizar. ¿Cómo se segmenta esa base de clientes que se provee por segmentos de mercado? Para este caso en concreto no hay segmentación del mercado.
Inclusión de Criterios de Sostenibilidad ambiental y responsabilidad social	¿Los proveedores implementan prácticas de sostenibilidad ambiental en su cadena de producción? ¿Los proveedores incorporan criterios de responsabilidad social en su conducta empresarial? Los proveedores se acogen a las políticas protocolos y criterios de responsabilidad social del cliente.
Tecnología	¿Existe diferencia en la tecnología ofrecida por los proveedores? No, no existe diferencia en la tecnología ofrecida por los proveedores a quienes se le solicitó cotización. ¿Cuáles son los factores diferenciadores? No hay.
Producción e Inventario	¿Existen diferencias en los métodos de producción entre proveedores? No, dado que es una prestación de servicio.
Cobertura Geográfica	¿Los proveedores tienen la capacidad de distribuir el producto en todos los lugares requeridos? Sí, los proveedores tienen la capacidad de prestar el servicio en las instalaciones del hospital.

Distribución y transporte	¿Existen costos asociados al transporte o distribución del bien o servicio? No, para la prestación del servicio de apoyo diagnóstico, no hay costos adicionales por transporte.

3.2. ¿A quién se va a comprar?

El estudio de oferta busca determinar potenciales empresas en capacidad de ejecutar el objeto contractual del presente proceso. Las empresas identificadas se consultan a partir de 3 fuentes principalmente:

- Buscador de procesos SECOP. Se realiza la consulta de empresas en la plataforma SECOP II, mediante la identificación de empresas contratistas y participantes en procesos relacionados al objeto a contratar.
- Registro de Kardex de Proveedores de la Entidad.

3.2.1. Proveedores históricos

De acuerdo con el REGISTRO DE KARDEX, el cual es la base de datos de proveedores de obras, bienes y servicios de la Entidad, se inscriben como proveedores las empresas que sostienen coherencia en su actividad comercial con el objeto del presente proceso, es así como los siguientes oferentes son quienes ha suministrado de manera histórica el servicio en cuestión:

RAZÓN SOCIAL	INTEGRANTES	CIUDAD
UNIÓN TEMPORAL UT IMÁGENES DIAGNÓSTICOS DEL CASANARE	• MUNDO RADIOLÓGICO • VITA IPS APOYO DIAGNÓSTICO	YOPAL
UNIÓN TEMPORAL UNIMEDI	• MUNDO RADIOLÓGICO • VITA IPS APOYO DIAGNÓSTICO	YOPAL
UNIÓN TEMPORAL RADIOLÓGICA DEL CASANARE	• MUNDO RADIOLÓGICO • VITA IPS APOYO DIAGNÓSTICO	YOPAL
UNIÓN TEMPORAL DIAGNÓSTICO DEL LLANO	• MUNDO RADIOLÓGICO • VITA IPS APOYO DIAGNÓSTICO	YOPAL
UNIÓN TEMPORAL RX APOYO DIANÓSTICO	• MUNDO RADIOLÓGICO • VITA IPS APOYO DIAGNÓSTICO	YOPAL
UNIÓN TEMPORAL RADIOLÓGICA DEL ORIENTE	• MUNDO RADIOLÓGICO • VITA IPS APOYO DIAGNÓSTICO	YOPAL
UNIÓN TEMPORAL IDAM IMÁGENES DIAGNÓSTICAS DE APOYO MÉDICO	• MUNDO RADIOLÓGICO • VITA IPS APOYO DIAGNÓSTICO	YOPAL
CONSORCIO S Y M	• MUNDO RADIOLÓGICO • STARMÉDICA PLUS SAS	YOPAL/TUNJA

3.2.2. Proveedores nacionales

Por otra parte, revisando el KARDEX de proveedores de la Entidad, y a su vez base de datos de carácter nacional, se evidencia que existen posibles oferentes que contempla una relación con el objeto a contratar, y se señalan a continuación:

RAZÓN SOCIAL	NIT	CIUDAD
ALJURE RADIÓLOGOS ASOCIADOS	901082483	TUNJA

STARMEDICA PLUS S.A.S	900308472	YOPAL
SERVICIO DE IMÁGENES MÉDICAS DE COLOMBIA S. A.S - SIMC	901340608	BOGOTÁ
DIAGNÓSTICO CEDIMED.	811007144	MEDELLÍN

4. ESTUDIO DE MERCADO

El estudio de mercado permite comprender la dinámica de los precios y establecer el presupuesto oficial de la contratación. Este comprende la realización de un análisis de los diferentes precios o servicios a contratar que se registran en el mercado, los cuales pueden consultarse a través de mecanismos como solicitudes de cotizaciones, la consulta de bases de datos especializadas y el análisis de precios históricos. También se involucra el análisis de las variables consideradas para calcular el presupuesto oficial o precio del contrato[3]

4.1. Análisis de Precios y Promedios a Contratar

El análisis de precios se realizó a través de cotizaciones solicitadas por el área encargada del apoyo a la supervisión del objeto a contratar, teniendo como base los diferentes proveedores que se encuentran registrados en el KARDEX de proveedores de obras, bienes y servicios de la Entidad, y otras plataformas de búsqueda (de carácter nacional), estableciendo expresamente que ni la formulación de la solicitud, ni la presentación de la cotización generan compromiso u obligación por parte del Hospital Regional de la Orinoquía E.S.E., pues no corresponden a un procedimiento de selección.

4.1.1. Análisis de cotizaciones

Una vez definidas las características técnicas del proceso para REALIZAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE IMAGENOLOGÍA DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E. Se realizó estudio de mercado, invitando a cotizar a la empresa STARMEDICA PLUS S.A.S con NIT 901.623.928-1 de fecha 23 de enero de 2026 y la institución MUNDO RADIOLÓGICO SAS, con NIT 900.308.472- de fecha 23 de enero de 2026; las cuales son determinantes para el análisis comparativo.

OBJETO	COTIZACIÓN No. 1 STARMEDICA PLUS S.A.S	COTIZACIÓN No. 2 MUNDO RADIOLOGICO
GARANTIZAR A TODO COSTO LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN EN IMAGENOLOGÍA PARA ESTUDIOS CON RADIACIÓN IONIZANTE Y NO IONIZANTE, PROCEDIMIENTOS DE LA ESPECIALIDAD DE RADIOLOGIA, EN LOS SERVICIOS Y UNIDADES DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA DONDE SEAN REQUERIDOS	**50%** DEL TOTAL FACTURADO POR LA ENTIDAD POR LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNÓSTICAS	**58%** DEL TOTAL FACTURADO POR LA ENTIDAD POR LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNÓSTICAS

De acuerdo con las cotizaciones entregadas al Hospital Regional de la Orinoquia E.S.E, se evidencian las especificaciones para la prestación de **SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE IMAGENOLOGÍA,** las cuales se relacionan así:

[3] Ver en: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/cce-eicp-gi-18._gees_v.2_2.pdf

N°	PERFIL	DESCRIPCION
3	Radiólogos	Encargados de la interpretación clínica radiológica generando los conceptos para la interpretación diagnóstica en diversas especialidades clínicas y quirúrgicas.
1	Coordinador de área	Profesional con experiencia en el sector salud, su función principal responder por la ejecución de las labores de dirección, implementación de políticas y la supervisión del servicio con el fin de garantizar la eficiencia y eficacia en el uso de los recursos.
1	Asesor de Calidad	Profesional del área de calidad que apoya la implementación de los procesos empresariales que facilite la prestación del servicio en el marco de las normas vigentes de salud.
9	Tecnólogos de RX	Encargados de realizar los procedimientos radiológicos, según los protocolos establecidos bajo la supervisión médica.
1	Auxiliar de Enfermería	Encargada de los cuidados básicos de enfermería para la buena prestación del servicio y el bienestar de los usuarios.
6	Auxiliares Administrativos	Encargados de dar cumplimiento a los estándares de calidad, la recepción del usuario, la asignación de citas, entrega de resultados, asistencia administrativa a los médicos radiólogos. Encargado de recepción de usuarios, priorización de servicios, y rondas en las diferentes áreas asistenciales

En el estudio de mercado realizado se determinó, que teniendo en cuenta la naturaleza del servicio de imagenología, el cual se debe garantizar a todo costo, incluidos los profesionales y equipos biomédicos especializados, insumos, mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos biomédicos del área propios del futuro contratista y los entregados por el HORO y demás exigencias de carácter técnico; la entidad establece que el porcentaje máximo de participación calculado por evento es del cincuenta por ciento (50%) del valor total facturado por el HORO en esta especialidad, lo cual corresponde a todos los procedimientos realizados y que cumplen con las especificaciones de lectura, ingreso al software DINÁMICA GERENCIAL, y de aquellas atenciones suministradas a los usuarios correspondientes a las diversas solicitudes de cada servicio, las cuales serán previamente revisadas y aprobadas por el líder de apoyo terapéutico y diagnóstico de la entidad contratante.

Es importante manifestar que de acuerdo con la certificación emitida por el área de facturación correspondiente a lo facturado por imágenes diagnosticas durante el periodo del 1 de febrero al 30 de junio de 2025, se calcula un promedio de pago mensual al contratista correspondiente al 50% del total facturado por la entidad por la suma de **MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS MCTE ($ 1.184.612.380)**

VALOR FACTURADO IMÁGENES DEL 01 DE FEBRERO AL 30 DE JUNIO DE 2025						
SERVICIO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	FACTURADO
TOTAL FACTURADO, IMÁGENES IONIZANTES Y NO IONIZANTES	$ 2.586.668.234	$ 2.642.456.530	$ 2.264.108.696	$ 2.193.329.748	$ 2.159.560.590	$ 11.846.123.798
50% DEL VALOR FACTURADO	$ 1.293.334.117	$ 1.321.228.265	$ 1.132.054.348	$ 1.096.664.874	$ 1.079.780.295	$ 5.923.061.899
PROMEDIO MENSUAL						$ 1.184.612.380

NOTA: Se debe tener en cuenta que el presupuesto en esta oferta es de carácter informativo, toda vez que los valores discriminados pueden ser objeto de variación conforme a la dinámica de la prestación del servicio.

Ahora teniendo en cuenta que el Hospital Regional de la Orinoquia .E.S.E, desea retomar la toma de estudios de ecografías ambulatorias y escalonadamente tomografías ambulatorias y analizando el promedio que anteriormente se pagaba al contratista por estos servicios en el mismo periodo analizado, se hace una deducción de estos rubros en el promedio realizado del periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2025 al 30 de junio de 2025, en donde el cálculo promedio de pago mensual al contratista correspondiente al 50% del valor total facturado por la entidad por la suma de **MIL DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS UN PESOS ($ 1.017.629.701).**

PERIODO	PROMEDIO DE FACTURACIÓN 2025 ECOGRAFIAS, MAMOGAFIAS Y TAC AMBULATORIAS
FEBRERO	$ 404.680.247
MARZO	$ 298.904.073
ABRIL	$ 389.246.075
MAYO	$ 289.711.165
JUNIO	$ 287.285.226
VALOR TOTAL	$ 1.669.826.785
PROMEDIO MENSUAL DE FACTURACIÓN	$ 333.965.357
50% VALOR FACTURADO POR SERVICIO	**$ 166.982.679**

VALOR FACTURADO IMÁGENES DEL 01 DE FEBRERO AL 30 DE JUNIO DE 2025						
SERVICIO	**FEBRERO**	**MARZO**	**ABRIL**	**MAYO**	**JUNIO**	**FACTURADO**
TOTAL, FACTURADO IMÁGENES	$ 2.586.668.234	$ 2.642.456.530	$ 2.264.108.696	$ 2.193.329.748	$ 2.159.560.590	$ 11.846.123.798
50% DEL VALOR FACTURADO	$ 1.293.334.117	$ 1.321.228.265	$ 1.132.054.348	$ 1.096.664.874	$ 1.079.780.295	$ 5.923.061.899
PROMEDIO MENSUAL						$ 1.184.612.380
VALOR PROMEDIO POR FACTURAR PARA VIGENCIA 2026						$ 1.017.629.701

En consecuencia, considerando el monto promedio de facturación a las diferentes ERP (empresa responsable de pago), el menor porcentaje de participación cotizado (50%), el valor promedio a pagar por la prestación de los servicios especializados de radiología e imágenes diagnósticas a todo costo, y en atención a la disponibilidad presupuestal el valor del presupuesto oficial asciende a la suma **SEIS MIL CIENTO CINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SEIS ($ 6.105.778.206),** incluidos los impuestos, contribuciones y tasas que se generen o hasta agotar recursos, es decir para un plazo de ejecución contractual de **SEIS (06) MESES Y/O HASTA AGOTAR RECURSOS.** Lo anterior, con el objetivo de garantizar una atención continua e integral a los usuarios y de asegurar una prestación de servicios de radiología e imagenología con altos estándares de calidad dando cumplimiento a lo establecido en nuestra misión institucional y plan de desarrollo,

5. Conclusiones

Teniendo en cuenta el estudio económico del sector identificado, el estudio de la oferta de empresas y el análisis de la demanda se resalta lo siguiente:

✓ El estudio de oferta concluye que el sector económico presenta empresas a nivel nacional que pueden proveer el tipo de servicio de apoyo diagnóstico.

✓ Los contratos de servicio de apoyo diagnóstico son comunes en las entidades hospitalarias ya que es un eje fundamental para el desarrollo económico y la sostenibilidad de las organizaciones y las empresas colombianas.

✓ En general, casi todas las entidades hospitalarias contratan este tipo de servicios, a través de la modalidad de régimen especial.

✓ Se recomienda contratar un servicio calificado para que lleve a cabo las tareas de las actividades de apoyo diagnóstico. La empresa debe tener una capacidad organizacional, financiera y económica que garantice la prestación del servicio en óptimas condiciones por el periodo de tiempo determinado.

Liliana Agudelo Ariza
Líder de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico (E)
Resolución No. 11 del 16 de enero del 2026
Proyectó Aspecto Técnico

Edith Yadira Avella Roa
Subgerente de Prestación de Servicios
Aprobó Aspecto Técnico y Asistencial

Raul Yeraldo Baron Piraban
Subgerente Administrativo y Financiero
Aprobó Aspecto Económico y/o Financiero

Proyectó Análisis del sector: **Aaron Felipe Ortega Aguilar**
Cargo: Profesional de Apoyo SAF-Contratado.